

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores y señoras edilas, habiendo número en Sala damos comienzo a la Sesión correspondiente al día 7 de agosto de 2018.-

Es la hora 20 y 06.-

Ponemos a consideración del Cuerpo el Acta No. 153 de la Sesión del 31 de julio de 2018

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29

Vamos a dar lectura a una Resolución de la Junta Departamental del año 99, señor funcionario.

-Se lee

“COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

A la Junta Departamental

Esta Comisión ha considerado el planteo efectuado por el señor edil don Alberto Olivera en la Media Hora Previa del día 19 de los corrientes. En el mismo su autor se refiere a los hechos ocurridos en la Sede de este Legislativo en esa fecha, oportunidad en que algunos vecinos de la costa atlántica se hicieron presentes para exponer su problemática relacionada con el tema de los asentamientos costeros e irregulares y su reubicación.-

Descrita someramente la situación, no parece revestir ninguna arista atípica, ya que en múltiples actividades, Comisiones de esta Junta han recibido a vecinos de este departamento, que han concurrido a este Órgano a plantear sus problemas o a efectuar sus reclamos, ante situaciones problemáticas y lo han hecho en forma respetuosa y civilizada.

En la circunstancia que nos ocupa, quienes asistieron acompañados de otras personas, ingresaron a esta Sede y tomaron ocupación en la Sala reservada para el funcionamiento de las Comisiones, a la que ni siquiera se les invitó pasar.

Desde ese lugar se realizó una pretendida conferencia de prensa, destinando algunos de los presentes gruesos epítetos a los señores ediles, especialmente a quienes conforman la Comisión que se ha ocupado de abordar el tema de la costa.

La Comisión considera que el planteo del señor edil Olivera reviste absoluta oportunidad y amerita que esta Junta deba tomar algunas medidas de carácter interno, destinado a evitar que el hecho relatado se repita y a ejercer un mayor contralor en el ingreso de personas ajenas a esta Sede y sus desplazamientos por sus dependencias.

A este respecto se permite sugerir que en los días que tienen lugar las Sesiones del Plenario, desde la hora fijada para su comienzo no se permita la permanencia de personas ajenas al Cuerpo en los pasillos, como asimismo, el ingreso de extraños a la plantilla de funcionarios, a los diferentes despachos destinados a las actividades administrativas.

A los señores representantes de los diferentes medios de prensa, mientras dure el desarrollo de las sesiones, se les exhortará tomar ubicación en el palco destinado a estas actividades administrativas.

A los señores representantes de los diferentes medios de prensa, mientras dure el desarrollo de las sesiones, se les exhortará tomar ubicación en el palco destinado a estas actividades y desde ese lugar en su defecto, desde las diferentes bancadas podrán, si así lo desearan, cumplir con su actividad.

Estas elementales medidas están destinadas a preservar el orden y a guardar los básicos principios de respeto y urbanidad, absolutamente imprescindibles que garantizan la posibilidad de que tanto gobernantes, como periodistas y demás personas que intervienen en el funcionamiento de esta Junta, puedan cumplir con sus respectivas funciones con la mayor comodidad y eficiencia.

Sala de la Comisión. A los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

(Fdo.) Marco Carrero. Mirna Cardoso, María Teresa Rótulo. Leonidas Larrosa. José Ciganda. Artigas Iroldi.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION No. 80/99 Sesión de 26 de julio de 1999

VISTO: El informe elaborado por la Comisión de Asuntos Internos con referencia al planteo realizado por el señor edil Alberto Olivera, acerca de hechos puntuales registrados en esta Junta el pasado 12 del corriente.

RESULTANDO: Que las recomendaciones de esta Asesora tienden a evitar el ingreso de personas extrañas a algunos ámbitos de esta Sede sin debida autorización.

CONSIDERANDO: Que se comparten los fundamentos del mismo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL por unanimidad de 19 votos RESUELVE:

Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Internos.

Heber Melo (Secretario General) Milton de los Santos (Presidente)”

SR. PRESIDENTE:-Vamos a dar lectura a un oficio recibido de la Jefatura de Policía.-

-Se lee.

Jefatura de Policía de Rocha

Oficio No.221/18

Referencia excusa de inasistencia

SE RESUELVE

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Don Eduardo Veiga

Atento a la invitación recibida a través de oficio No. 202/18 de ese Legislativo Departamental, se informa que por razones estrictamente personales el suscrito tuvo que ausentarse hacia la Capital de la República por lo que se le hace imposible concurrir a la Sesión del día de la fecha.

El suscrito reitera que se encuentra a disposición de ese Organismo a los efectos de poder coordinar en el futuro su comparecencia.

Saluda a usted atentamente.

El Jefe de Policía de Rocha Comisario Mayor Claudio Pereyra Espinosa”

SR. PRESIDENTE - A continuación daremos lectura a una invitación recibida -

-Se lee.

“Intendencia de Florida

El gobierno de Florida a través de su Intendente Carlos Enciso Christiansen tiene el agrado de invitar a Ud. /s a los actos conmemorativos del 193º aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional.

Sábado 25 de agosto

Hora 07.14. Izado del Pabellón Nacional

Hora 10.15 Acto Oficial en Piedra Alta

Hora 11.15 Desfile cívico militar tradicionalista

Hora 18.22 Arriado del Pabellón Nacional

Hora 20.00 Orquesta Sinfónica Juvenil de Florida, Teatro 25 de Agosto”

SR. PRESIDENTE. Para comenzar con la Media Hora Previa, tiene la palabra la edila Esther Solana.

SRA. SOLANA. Gracias Señor Presidente.

Es un pedido de informes apoyado en el artículo 284. En virtud de los trascendidos de posibles irregularidades en el Complejo Médico Deportivo.

Solicitamos se informe:

-Régimen laboral de quien ejerce el cargo de Dirección y horarios y presencia efectiva en el Complejo.

-Cuántos funcionarios se asignan por turno.

-Quien supervisa que se cumpla con las medidas de higiene de los usuarios de la piscina.

-Quien regula la temperatura de la piscina, o quien está a cargo del funcionamiento de la caldera, ya que los usuarios se quejan de que el agua no tiene la temperatura adecuada.

-Quien supervisa que se cumplan las tareas de vigilancia dentro del Complejo, ya que son muchos usuarios que ingresan a distintos horarios y dejan sus pertenencias confiadas que están a resguardo.

-Quien controla el uso de leña destinada a la caldera ya que hasta hace muy pocos días el predio estaba abierto y muy recientemente fue cerrado.

-Comentarios surgidos en relación al cerrado de las porteras, refieren a la sustracción del material para la caldera por parte de personas inescrupulosas.

Son varias cuestiones que surgen en torno a la administración y Dirección del Complejo, por lo que surge claramente que las tareas inherentes a la Dirección, no se están cumpliendo dentro de los parámetros exigibles.

El Complejo Médico Deportivo es un área que debe aportar a la imagen institucional y por lo que he referido anteriormente, es una imagen desvirtuada.

Estamos pidiendo que por favor, se nos informe algo de todo esto, porque sabemos de todas las irregularidades que hay en el Polideportivo.

Estamos pidiendo al señor Intendente, sabemos que el señor Intendente y la señora Directora está enterados de todo esto que estoy informando acá, por tanto me gustaría que nos informaran algo, porque las Cámaras de la Terminal están diciendo la verdad.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. A usted señor edil.

Para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra, la edila Graciela Nassi.

SRA. NASSI. Gracias Presidente.

Ante los hechos ocurridos en la Junta Departamental el pasado 31 de julio, el Comité Departamental del Partido Socialista de Rocha reunido en Chuy, destaca la importancia y el derecho que tiene la ciudadanía de manifestarse y reclamar soluciones ante cualquier temática.

Por otra parte también destacamos la necesidad imperiosa de respetar la institucionalidad, rasgo distintivo de nuestro Uruguay.

Respaldamos el trabajo de la bancada de ediles frenteamplistas y al Presidente de la Junta Departamental.

Invitamos a la ciudadanía a seguir trabajando de forma conjunta para encontrar soluciones a temas tan sensibles para todas y todos.

Gracias.

Otro tema Presidente.

Ahora me quiero referir al trabajo de los niños de la Escuela 72 y 97, que se unieron en una visita por el mes de la astronomía y visitaron Montevideo.

Cargados de preguntas se fueron de Rocha a Montevideo y se fueron con más interrogantes que respuestas porque su curiosidad no se acaba.

Unos cuarenta niños, delegados de tercero, cuarto y quinto año de las escuelas 72 y 97 del departamento esteño visitaron la semana pasada el Observatorio Astronómico de Montevideo y la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República (Udelar) donde pudieron conversar con el astrónomo Julio Fernández, uno de los responsables de la categorización de Plutón como planeta enano.

En el marco de un proyecto interinstitucional de astronomía, los niños trabajan varios de los contenidos programáticos “de una forma que no es la tradicional del aula”, aseguraron a La Diaria los docentes que acompañaron el grupo.

La semana de la astronomía, se festejó en abril, pero el entusiasmo que provocó se mantiene hasta ahora, impulsada por la estudiante de magisterio Katiuska Motta, las escuelas decidieron embarcarse en un proyecto anual que se integre con los objetivos de la Red de Escuelas y Jardines Inclusivos Mandela.

En particular la iniciativa gira en torno a la astronomía, e involucra a estudiantes de todos los grados de primaria. Entre otras actividades realizan visitas al Observatorio Astronómico del Centro Universitario Regional Este (CURE).

Según Motta, los niños “llegaron a un nivel muy fino de conocimiento” debido a que los docentes de la escuela están trabajando con los profesores del CURE, lo que los obliga a estudiar con mucha precisión los temas que trabajan en el aula.

El proyecto tiene varios aspectos positivos, como la motivación que el tema genera en los estudiantes y también su ubicación: “Rocha de por sí es una ventaja porque tiene el mejor observatorio en tecnología, además tenemos tres de los seis doctores en astronomía del país trabajando en el departamento. En lo disciplinario, Rocha está muy bien equipado, es muy fuerte, lo que los maestros hicieron fue comunicar esa producción científica a los niños, pero los conceptos disciplinarios siguen siendo muy finos y quizás hay chiquilines del liceo que no los manejan tan bien como ellos, resaltó Motta.

El disparador fue la semana de la astronomía, decidieron trabajar algunos conceptos, que algunas veces son abordados de forma errónea.

Primero desarrollaron el movimiento del sol y luego empezaron a estudiar la categorización de los planetas, ahí entró en escena el reconocido astrónomo Julio Fernández, quien trabajó con los planetas enanos.

En su visita a Montevideo, los niños tuvieron la oportunidad de preguntarle al científico todas las dudas que surgieran, y según los docentes, esa entrevista fue tan amplia, que dará insumos para perfeccionar conceptos como los asteroides, los planetas, el sistema solar y la galaxia.

En su paso por el observatorio de la capital Fernández y Sosa les mostraron a los niños los antiguos instrumentos que se exhiben en la parte del Museo Astronómico y pudieron ver el telescopio principal que tiene la Institución.

Según la especialista del CURE, las preguntas eran: ¿qué es eso? Y ¿cómo funciona?, fueron las escuchadas en la jornada, asimismo por medio de la astronomía llegan a otras áreas curriculares, como escritura, lectura, matemática, física, y tecnología. Tan amplio es el tema que permite desarrollar puntos por fuera de lo netamente disciplinario, como la convivencia, el trabajo de equipo, esperar turnos, hablar y contarle al otro, que son siempre actividades en conjunto, como comentó Daniel Cardoso, Director de la escuela 72.

Por su parte la Directora de la Escuela 97 Flavia Techera aseguró que este proyecto permite trabajar cualquier área por la gran motivación que despiertan en los alumnos.

Los docentes conversaron acerca de una de las actividades en las que están trabajando, formaron grupos y a cada uno le designaron un planeta, cada planeta es el encargado de representar una parte del universo de los mismos, empieza por la escuela, sigue por el departamento, luego por Uruguay y así hasta llegar a la galaxia, cuando las representaciones se ven en conjunto, ellos entienden que son parte de algo más grande de lo que pueden ver.

Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE. A usted señora edil.

SRA. NASSI. Me gustaría que fuera con una felicitación a la escuela 72 y 97 por parte del Cuerpo si todo el mundo quiere adherirse bienvenido sea.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Para continuar con la Media Hora Previa, señora edil Nelba Inceta.

SR. PRESIDENTE. Perdón omití solicitar el apoyo del Cuerpo para el planteo de la señora Nassi, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28.

Ahora si señora edil.

SRA. INCETA. Gracias señor Presidente.

Estamos desde hace un tiempo reiterando unos pedidos de informes.

Hay uno que nos llama la atención que no ha sido contestado en ningún momento, lo reiteramos continuamente y vamos a leer algo que dice así: "Amparada en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito se informe cuando se realizó el último inventario de bienes muebles e inmuebles y que integran el patrimonio de la Intendencia Departamental de Rocha en carácter de propietario o no, de administrador o no, se proporcione copia del inventario, si es que existió, y si es que lo hicieron en el cambio de Intendentes y posteriormente se fue poniendo al día y se proporcione una copia del inventario actual.

Eso nos parece un tema sumamente grave, sumamente importante y que a pesar de las reiteradas solicitudes nunca responden.

Otro tema: Queríamos saber si los Comedores Municipales están respetando el régimen alimenticio indicado por el facultativo actuante cuando los asistentes tienen problemas de salud.

Otro tema.-

Hemos pedido que se realice una valoración de la vida útil de los árboles del ornato público, tampoco hemos tenido respuesta si se ha hecho, si se ha podido llegar a valorarlos y podarlos y principalmente hacer la limpieza de la Avenida Agraciada que hemos pedido.

SR. PRESIDENTE. Perdón, vamos a amparar a la edil en el uso de la palabra.

SRA. INCETA. Gracias señor Presidente.

Otro tema: el Concejal Celestino Larrosa hace un tiempo ya, ha enviado un pedido de informes cuyo expediente está ahí y la Alcaldía de Chuy no lo contestó debidamente o claramente como corresponde y el último oficio cursado fue el 438/17 que tampoco hemos obtenido respuesta del mismo.

Y señor Presidente vuelvo a reiterar, que es gravísimo el hecho que la Intendencia Departamental no responda el pedido, no ponga en conocimiento si existe o no un inventario de todos los bienes.

Pido que estas actuaciones pasen al señor Intendente, a los diputados del departamento, a la prensa en general y al Congreso Nacional de Ediles.

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tengo que poner a consideración del Cuerpo la reiteración de los pedidos de informes, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Señor edil Gustavo Hereo tiene la palabra.

SR. HEREO. Buenas noches Presidente.

En la noche de hoy vamos a hacer referencia a algo que lo teníamos planificado para el martes pasado, de los anuncios del señor Intendente en el Gabinete realizado en el pueblo Cebollatí, cosa que consideramos muy importante y por acá tenemos para destacar respecto a la iluminación pública que se van a agregar 120 luminarias, que van a quedar operativas en el año entrante.

Referente a pavimentación, serán bituminizadas quince cuadras, esta tarea también aumentará la cantidad de cuadras sometidas a tratamiento respecto de las ya realizadas en los últimos años.

En el marco de la planificación del equipamiento urbano de los centros poblados del departamento, se iniciará una tarea de remodelación total de Plaza de Cebollati, sabemos que hay que seguir trabajando, sabemos que hay demandas que superan la capacidad de respuesta, pero se trabaja, y se cumple con lo resuelto por el Ejecutivo Departamental, y se cumple con los pedidos en el Gabinete o los Gabinetes que se han realizado en el departamento.

Sabemos que estamos cumpliendo también señor Presidente, con muchos sueños de todos los rochenses, si usted me permite quisiera hacer referencia a un tema y voy a pedir el apoyo del Cuerpo para este tema.

El martes pasado, nos visitó el Senador Garín, tal como estaba establecido votado por esta Junta, el cual no pudo hacer su presencia en Sala, por lo que voy a pedir que se le mande una disculpa institucional desde la Junta, porque son cosas que corresponden en cuanto la invitación, la agenda del Senador estaba bastante agotada, manteniendo su palabra se hizo presente el martes pasado y bueno lamentablemente no pudo compartir lo que sería las referencias sobre la modificación sobre la Ley de Riego.

De todas maneras como mencioné señor Presidente, pido el apoyo del Cuerpo para que se mande una disculpa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted señor edil.

Ha pedido el apoyo del Cuerpo el señor edil, perdón...

-Se retira de la Presidencia el edil Eduardo Veiga y asume la misma el edil Cosme Molina)

SR. HEREO:- El segundo tema señor, usted estaba cambiando ahí, para enviarle al señor Garín, una disculpa sobre el martes pasado que estaba convocado por la Junta, de orden entendemos pedir una disculpa institucional, después se agendará otro día, se verá ese tema.

SR. PRESIDENTE:- Perfecto señor edil, así se hará.

Por las disculpas al señor Senador de la República que no pudo ser recibido como estaba establecido, está pidiendo el apoyo del Cuerpo para las disculpas, lo vota o no lo vota, señores ediles.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 10 en 28.

SR. HEREO:- Que se envíe en nombre de la Bancada del Frente Amplio.

SR. PRESIDENTE:- Ahora si tiene la palabra, el edil Angel Silva Mas.

SR. SILVA MAS:- Gracias Presidente.

En este último periodo hay un ataque muy fuerte a las políticas sociales de los gobiernos del Frente Amplio, interpretándose además como un ataque político a la gestión del MIDES, no es nuevo, el MIDES ha sido atacado desde su creación, el ataque no es casual, es lógico que la derecha y la oposición ataquen las políticas sociales en general, porque la lucha por una sociedad más justa ha sido siempre una bandera de izquierda, por ejemplo, son políticas sociales los Consejos de Salarios, me podrán decir no los inventó el Frente, es cierto, los inventó el Movimiento Obrero, sin embargo en la dictadura no existieron y luego salvo en el primer gobierno de Sanguinetti, tampoco.

¿Quién amplió la negociación colectiva a niveles nunca conocidos?, el Frente Amplio, es muy importante ver cómo ha ido evolucionando estas y todas las políticas sociales, porque a veces, uno siente las críticas al supuesto asistencialismo, como si lo único que se hubiere hecho fuera el Plan de Emergencia, que además tuvo el Plan de Equidad como salida laboral para miles...

SR. PRESIDENTE:- Vamos a pedir silencio en sala para amparar al edil en el uso de la palabra.

SR. SILVA MAS:- Pero siguen con eso como si no se hubiera hecho nada más, de hecho pasó con los auto convocados, planteando que eran una carga para la sociedad los vagos, que no trabajan, y eso es falso, totalmente falso, si trabajan y no se puede decir que tener políticas generales específicas para los sectores más vulnerables es una carga, hablemos de los resultados, nadie puede negar que hubo un descenso de la indigencia y la pobreza, vale la pena mirar lo que es el registro histórico del descenso de la indigencia y la disminución de la brecha de la desigualdad, el descenso de la pobreza tiene que ver con los Consejos de Salarios, con 13 años de crecimiento del salario real ininterrumpidos.

Es un planteo absurdo decir que hay un fracaso de las políticas sociales, porque aumentó la violencia, aumenta es porque vivimos bajo un sistema violento,

para cuales de las personas somos un número más y a las que hay que convencer de cómo deben vivir.

Hay que tener una alternativa para ese chiquilín que si no tiene el campeón o el celular fantástico, no es nada, y para eso hay que encontrar opciones, porque no es fácil, aún nos queda mucho camino por recorrer en estas políticas sociales.

Gracias Presidente.

-Ocupa la Presidencia nuevamente el señor edil Eduardo Veiga.-

Otro tema. En el día de hoy queremos compartir con ustedes la declaración de la Mesa Política Departamental del Frente Amplio ante los hechos ocurridos el pasado martes en este recinto.

La Mesa Política expresa:

Su respaldo a la Bancada de Ediles Frenteampelistas y al Presidente de la Junta Departamental ante momento difícil que se vivió el pasado 31 de julio de 2018.

Si bien se reconoce el derecho de la ciudadanía de manifestar su disconformidad ante situaciones que afectan su seguridad y calidad de vida, no se deben justificar los desbordes del ingreso a la Junta, la agresión a los representantes elegidos democráticamente, ni la actitud de algunos periodistas alentando conductas y expresiones que afectan la convivencia democrática y el respeto a las Instituciones, lo que propicia la misma violencia que dicen condenar.

Invitamos a respetar la pacífica y respetuosa relación entre vecinos y vecinas y la institucionalidad democrática que tanto costó al pueblo uruguayo recuperar.

Exhortamos a seguir buscando soluciones a los problemas comunes de forma civilizada, característica de la sociedad uruguaya y a no permitir la no intervención de los oportunistas de siempre.

Mesa Política Departamental del Frente Amplio, Rocha

Pido que estas palabras pasen a los medios de comunicación Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:- Señor edil, no puede hacer referencia a actitudes de ediles de este Cuerpo, para no generar de discordia, vamos a sacar del Acta las palabras donde se refiere a los ediles.

SR. SILVA MAS:- Bien, gracias.

SR. PRESIDENTE:- Para continuar con la Media Hora Previa, edil Sebastián Pintos.

SR. PINTOS. Presidente, yo me voy a referir justamente a lo que sucedió el martes pasado en la puerta de esta Institución, ¿qué es lo que pasa Presidente?, pasa que la gente no aguanta más la situación que estamos padeciendo, nunca había ocurrido en nuestro departamento, nunca, ni siquiera en el 2002, cuando el Uruguay vivió la crisis más importante de la historia del país y la situación que tenemos hoy acá en Rocha se repite en todas las localidades del departamento, todos los días tenemos hechos delictivos, en unos lugares más importantes que otros, pero siempre hay delito y ya no podemos vivir con la tranquilidad que nos ha caracterizado históricamente.

Acá en Rocha en tres días tuvimos 20 robos, en Castillos, Lascano, La Paloma, ocurre exactamente lo mismo, donde también los vecinos debieron movilizarse para reclamar por seguridad, incluso en Lascano llegamos al extremo de tener una rapiña en un almacén del barrio, cosa que obviamente nunca había sucedido.

En la frontera hace unos meses, había un homicidio por día, hoy por suerte no pasa eso, pero los otros delitos no han disminuido.

Y lo más preocupante es que los delitos y los delincuentes son cada vez más violentos, antes el ladrón te robaba y era suficiente, ahora te roban y si hay que matarte, ningún problema, te matan.

Nosotros escuchamos atentamente la proclama de los vecinos y obviamente no se puede más que compartir casi todo lo que se manifestó allí, pero creo que hay un error cuando se dice que el reclamo no está dirigido a quienes nos gobiernan, creo que es un error señor Presidente y los gobernantes y el Ministro Bonomi.

El Presidente Tabaré Vázquez es doblemente responsable porque lo que estamos viviendo hoy comenzaron en su primer gobierno en 2005-2010, los Ministros José Díaz y Daisy Tourné, que hicieron en esa oportunidad, a cuatro meses de iniciada esa Administración en junio de 2005, mandan al Parlamento el proyecto para la libertad provisional y anticipada y el mérito a esa ley, que se aprobó obviamente por la mayoría frenteamplista, se otorgó la libertad provisional y anticipada a reclusos que hubieran cumplido con las dos terceras partes de su pena, la mitad de esos volvieron a la cárcel por ser reincidentes.

Todos esa concepción de los Ministros socialistas de su primer gobierno son los principales responsables de lo que hoy está sucediendo, porque ellos entendían que el problema de la seguridad estaba exclusivamente en los problemas sociales y hoy la realidad nos mostró todo lo contrario, en la mayor parte de los años que ha gobernado el Frente Amplio, la economía bajó, el desempleo creció y sin embargo los delitos y los delincuentes crecieron, pasamos de tener 4100 personas privadas de libertad a más de 12000 al día de hoy, teniendo la tasa de encarcelamiento más alta de América, después de Brasil, que es bastante distinto al nuestro.

Y desde el año 2012 en adelante la cantidad de homicidios superan los 260 por año, y al día de hoy hay una muerte en Uruguay cada 24 horas.

Por esto Presidente decimos que Tabaré Vázquez es doblemente responsable, primero por la concepción equivocada de sus Ministros en la primera Administración y ahora por mantener al Ministro Bonomi, que ha demostrado no poder ni siquiera frenar la violencia.

Y en los casos que desgraciadamente matan a un Policía, siempre la culpa la tiene el funcionario muerto, desgraciadamente las fuerzas policiales no reciben ningún tipo de apoyo de los jefes.

Por tanto, creo que la responsabilidad del Presidente Vázquez, es por todos lados, por donde se lo mire.

Y es muy injusto relativizar las responsabilidades y señalar que todos los que estamos en la actividad política somos responsables, creo que es importante que la gente sepa quiénes son los responsables y quiénes no.

Ahora, desde la Junta Departamental, que es lo que podemos hacer nosotros, porque aquí hay parte del Frente Amplio y de la oposición, pero que es lo que podemos hacer nosotros desde acá, creo que nuestro deber como ediles, o más que como ediles como vecinos del departamento es señalar lo que está pasando y solicitarle a las autoridades correspondientes que tomen las medidas que creemos que son oportunas y por entender eso, y entendiendo que esa es la función que tenemos como edil fue que en la sesión ordinaria del 5 de mayo, hice referencia al proyecto de ley referido a la modificación del Código Penal, que fue enviado por el Poder Ejecutivo al Senado de la República y ese proyecto ya fue votado en la Cámara de Senadores y ahora está en diputados.

En esa oportunidad yo manifesté que la intención nuestra era lograr que la Junta Departamental un Órgano de Gobierno Departamental, se expresara en forma afirmativa apoyando el mencionado proyecto, que reitero, era del Poder Ejecutivo paso al Senado y que se tratara en forma urgente y que fuera aprobado y eso efectivamente ocurrió, la Junta Departamental de Rocha apoyó nuestra moción.

Eso fue lo que nosotros propusimos y lo que se votó, que es lo que está nuestro alcance, por eso creo oportuno que la gente sepa que nosotros no tenemos competencia para legislar sobre temas referidos a la seguridad, pero sí creo que es muy buena señal, para los vecinos que estos temas, cuando se tratan tengan el apoyo del Cuerpo, porque como dije antes, no es responsabilidad directa de los ediles departamentales, ni de la Junta.

Creo que la gente tiene que saber cuándo se votan estas cosas quienes son los que las apoyan y quienes no, para que no pase lo que pasó el otro día, que la responsabilidad no era solamente para los que nos gobiernan, que fue lo que yo no compartí con esa proclama.

También Presidente recuerdo que en la sesión ordinaria del 28 de junio del 2018 se dio lectura a una carta de los vecinos de Castillos, los cuales también se habían movilizado reclamando por seguridad y la pretensión que era lo que pedían los vecinos de Castillos cuando presentaron la carta a esta Institución, donde solicitaban que la misma fuera remitida al Ministerio del Interior.

SR. PRESIDENTE. Señor edil, se terminó su tiempo.

SR. PINTOS. Voy a solicitar al Cuerpo que me de dos minutos más, porque me quedan tres cosas importantes, si no pasa lo mismo cada vez que hablamos de seguridad, el Frente Amplio no quiere que se hable de inseguridad, no es competencia nuestra..

SR. PRESIDENTE. Señor edil vamos a poner a consideración del Cuerpo su solicitud, pero por favor, el señor edil solicita 2 minutos para terminar con su planteo, los que estén por la afirmativa.

-(Se vota)

-Empate 14 en 28

Hay empate, ponemos a consideración del Cuerpo nuevamente.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 15 en 28 .

SR. PINTOS. Gracias Presidente y al Cuerpo por la consideración.

Lo que decía es que cuando los vecinos de Castillos presentaron una nota para que fuera elevada al Ministerio del Interior y a la suprema Corte de Justicia y a otras autoridades nacionales, se mocionó para que la nota fuera con el apoyo del Cuerpo, y esto no fue posible debido a que la Bancada del Frente Amplio, en su mayoría no acompañaron el pedido que habían solicitado los vecinos, que fuera con el apoyo del Cuerpo.

Yo entiendo, como dije antes, que es un error, porque lo que podemos hacer desde esta Junta es solicitarle a los que tienen competencia que hagan lo que tienen que hacer, pero lamentablemente no tuvimos los votos, no se acompañó la moción que se hizo, que era acompañar la carta de los vecinos.

Entonces Presidente, creo que debemos ser sinceros con nosotros mismos, si realmente creemos que estamos mal en este tema, no podemos esquivarlo y sacarle el cuerpo, que fue lo que pasó la semana pasada cuando nos negamos a recibir a los vecinos que estaban movilizados, y se tuvo que levantar la sesión.

Muchas gracias.-

SR.- PRESIDENTE. Solicitamos retirar las palabras del acta para no generar discordia.

(Dialogados)

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el Sr. Edil Martín Valdez.

Sr. VALDEZ:-Presidente, una consulta reglamentaria creo que el Reglamento dice que para votar hay que hacerse presente en Sala no estar sentado en su lugar. Es decir al momento de contar la votación creo que no era necesario estar sentados sino que estar en Sala.

Si se puede consultar eso.

Sr. PRESIDENTE:-No, no tiene que estar ocupando sus lugares señores Ediles. Tienen que estar sentados.

Sr. VALDEZ:-Consulto lo que dice el Reglamento no la opinión.

Sr. PRESIDENTE:-Tiene que estar sentados sino.

Sr. VALDEZ:-Si se puede leer el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE:-No, no, tienen que estar sentados. Se supone que tienen que tener sus lugares para estar sentados.

Sr. VALDEZ:-Si se puede leer el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE:-Yo por lo menos nunca cuento votación de Ediles que no estén sentados. Tenemos una moción presentada por el Edil Martín Valdez.

Sr. VALDEZ:-Por los Ediles que suscriben.

-Se lee la moción.

“Mocionamos las disculpas a los vecinos rochenses que el oficialismo privó de su legítimo derecho a ser escuchados y repudiar lo vertido en redes sociales por el Senador Garín calificando de invasión la existencia de vecinos en reclamo por seguridad”.

-Y siguen firmas de Ediles.Fdo. Federico Priliac, Martín Valdez, José L. Molina, Graciela Techera, Eduardo Trabuco, Emilio Rotondaro, Vilma Olivera, Artigas Iroldi, Leticia Méndez, Cosme Molina y Daniel Katz y cuatro firmas más.

Sr. PRESIDENTE:-Ponemos a consideración del Cuerpo la moción de los Ediles firmantes de la moción presentada.

Los que estén por la afirmativa para aprobar la moción presentada sírvanse hacerlo saber.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 15 en 28

Sí señor edil José Luis Molina tiene la palabra.

Sr. MOLINA:-Que sea enviado a los medios.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, así se hará señor edil. Primero que nada tendría que poner a consideración el trámite urgente a la moción presentada. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 15 en 29

Tengo anotado a la señora edila Graciela Nassi para trámite... ya lo anoto a usted,... el edil Trabuco y Martín Valdez para trámite también.

Sra. NASSI:-Gracias Presidente, yo quiero solicitar a la Dirección del Hospital de Rocha el Acta donde nos informa sobre el funcionamiento de la Sala Oncológica que está funcionando en el Hospital que nos manden un breve informe que le deben a la Junta.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Se hará la solicitud de su trámite señora edila. Para trámite el señor edil Pintos.

Sr. PINTOS:-Lo que yo quería solicitar es el apoyo del Cuerpo para mis manifestaciones en la Media Hora Previa y que mis palabras sean remitidas a los medios de prensa del departamento y a los Sres. Legisladores Luis Lacalle Pou, Jorge Larrañaga, al Presidente de la República a instancias de la oposición...Ampáreme en el uso de la palabra me siento ofendido por lo que se me está haciendo.

Sr. PRESIDENTE:-Usted está solicitando el apoyo del Cuerpo señor edil.

Sr. PINTOS:-El apoyo del Cuerpo y después que las palabras se envíen a la prensa, a los Senadores Lacalle, Larrañaga y Javier García.

Sr. PRESIDENTE:-El señor edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para enviar las palabras.

Los que estén por la afirmativa

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 30

Para trámite el señor edil José Luis Molina.

Sr. MOLINA:-Muchas gracias Presidente, muy breve. Presidente el día 10 esta finalizando el cobro que ha llevado adelante el SUCIVE para la regularización del tema de las patentes. Obviamente que ha sido un éxito que

ha habido, de hecho veíamos hoy en las redes sociales que alrededor gente haciendo cola para poder hacer los convenios se vence el día 10.

Nosotros lo que vamos a plantear y vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo que se le envíe una nota al SUCIVE para que pueda prorrogar algunos días más para dar posibilidad que gente que haya quedado sin hacer el convenio lo pueda hacer.

Sr. PRESIDENTE: Bien señor edil.

Sr. MOLINA:-Y además vamos a pedir trámite urgente y enviar este planteo al SUCIVE.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, el Sr. Edil está pidiendo el apoyo del Cuerpo para la solicitud de su planteo. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 30

También está solicitando trámite urgente. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 23 en 30

Para trámite el tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Trabuco.

Sr. TRABUCO:-Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Creo que no está estipulado en el Reglamento que el trámite se pueda fundamentar.

Es un trámite señor Edil Trabuco vamos a ampararlo en el uso de la palabra.

Sr. TRABUCO:-Muchas gracias Sr. Presidente, yo era para reiterar el pedido al Jefe de Policía. A ver si puede concurrir, que se pueda coordinar una reunión y solicitar al Fiscal de Corte Jorge Díaz que pueda mandar un representante y poder coordinar una reunión junto con el Jefe de Policía para tratar el tema de Seguridad, pido el apoyo del Cuerpo para eso.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, el Sr. Edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para cursar la invitación el Sr. Jefe de Policía y al Sr, Fiscal de la Nación para que envíe un representante para tratar el tema de Seguridad. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29

Sr. Edil Irineu Riet Correa para trámite.

Sr. RIET:-Buenas noches, complementando un poco la solicitud de Trabuco le voy a pasar un correo que llegó a la Junta de la Fiscalía, de alguna manera excusando que hoy que no pudieron estar, y sí direccionando el tema que me parece interesante a la Comisión de Seguridad.

Es el mismo planteo que plantea Trabuco.

Sr. PRESIDENTE:-No señor edil rectifico, hasta las 19 horas no había llegado el correo al correo de la Junta una notificación oficial

El Sr. Edil lo acercó y le damos lectura.

-Se lee.

“Se comunica imposibilidad de concurrir a la reunión de la junta del día de hoy Sres. Integrantes de la Junta Departamental de Rocha.

Por este medio los Fiscales Departamentales de Primer y Segundo Turno de Rocha comunican a Uds. su imposibilidad de concurrir, por motivos laborales, a la Sesión Ordinaria de este Organismo a realizarse en el día hoy a la hora 20:30.

Se agradece la invitación cursada, quedando a disposición de concurrir en otra oportunidad a alguna de las reuniones de la Comisión de Seguridad que integra esa Institución, entendiendo además que sería ese el ámbito más adecuado para el tratamiento interinstitucional de la temática.

Sin otro particular les saludan atte.

Dra. Patricia Sosa. Fiscal Ltda. Dptal. de Rocha de Segundo Turno. Dr. Schubert Velázquez. Fiscal Ltda. Dptal. de Rocha de Primer Turno.

Sr. IRINEU JOSE:-Creo que estaría interesante analizarla, por ahí el planteo de venir las dos Instituciones coordinando con la Comisión de Seguridad para no hacerlo en el Plenario abierto.

Sr. PRESIDENTE:- Bien, pero eso sería el Edil solicitante que tiene que cambiar el planteamiento. Si él lo hace no habría problema.

Sr. Edil Federico Priliac para trámite.

Sr. PRILIAC:-Presidente, tengo una misiva con la solicitud de convocatoria de la Comisión de Legislación que se la voy a entregar, no voy a dar lectura, ya había hablado con la Coordinadora de la Bancada Oficialista.

Y después tengo un pedido de informes que si me permite voy a dar lectura.

Sr. PRESIDENTE: Bien, tiene tiempo.

Sr. PRILIAC: Escasísimo.

Son 9 preguntas. Dirigido a usted obviamente.

Sr. PRESIDENTE: Vamos a solicitar silencio en Sala para amparar al Edil en el uso de la palabra.

Sr. PRILIAC: A raíz de una visita realizada hoy a Barra de Chuy donde nos juntamos con un montón de vecinos que plantean una serie de interrogantes. Nosotros vamos a hacer propias las interrogantes, se las vamos a transmitir a la Intendencia.

Rocha, 07 de agosto de 2018

Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Sr. Eduardo Veiga.

Por la Presente, solicito que se dé curso al siguiente pedido de informes al amparo del art.284 de la Constitución de la República:

- 1- Tiene la intendencia controles de obras públicas en Barra Del Chuy?
- 2- Quienes son los encargados de tales controles?
- 3- Esta la intendencia en conocimiento de cortes y zanjeados de calles que se han realizado en dicha localidad?
- 4- Se aplican estrategias en materia de desagües pluviales?
- 5- Cuáles son esas estrategias?
- 6- Quienes están a cargo de tales estrategias?
- 7- Cuantos y quienes son los funcionarios que utilizan maquinaria pesada, como por ejemplo retroexcavadoras y motoniveladoras?
- 8- Utiliza la intendencia arena de la franja costera de dunas móviles para las obras que desarrolla?
- 9- Que injerencia tiene la alcaldía de Chuy en materia de extracción distribución de arena proveniente de dichas dunas?

Se lo alcanzo Sr. Presidente y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: Gracias a usted Sr. Edil. Sra. Edila Nadina Fernández.

Sra. FERNANDEZ: El Edil Priliac mencionó que había coordinado conmigo algún tema y no se de qué se trata.

Sr. PRILIAC:-A la situación de la Junta de Punta del Diablo que íbamos a pedir un informe jurídico con respecto a cómo está conformada y pedimos que se pasara directamente a la Comisión de Legislación no se si usted recordará para poder discutirlo allí.

Sr. PRESIDENTE: Evacuada la consulta señor Edil.

Para trámite tiene la palabra la Sra. Edila Rosana Piñeiro.

Sra. R. PIÑEIRO:-Presidente, el pasado martes una rochense Florencia Núñez se convirtió en la primera mujer premiada como mejor compositora del año en los premios Grafitis en la música uruguaya.

Si bien Florencia hace años que no vive acá en nuestro departamento es nacida aquí, aquí vivió su infancia y su juventud sus primeros años, es una chica muy joven.

Quisiera enviarle desde la Junta Departamental un saludo por este premio que recibe en su carrera y que la transforma en la primera mujer compositora en recibirlo y bueno y hacerle llegar nuestro orgullo ya que es una joven rochense, es nuestro deseo que su carrera continúe con otros éxitos.

Sr. PRESIDENTE:-Sobre el tema Edila Caram.

Sra. CARAM:-Sí Sr. Presidente, complementando lo que solicita la Sra. Edila Rosana Piñeiro sería muy interesante que esta Junta tributara homenaje a tan reconocida intérprete rochense.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, pasaremos el planteo a la Comisión de Asuntos Internos para planificarlo y en lo posible a la brevedad recibirla y hacerle ese homenaje.

Sra. CARAM:-Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Edila Esther Solana tiene la palabra para trámite.

Sra. SOLANA:-El tema es el de los contenedores que ya lo he presentado en otra oportunidad.

Los rochenses nos quejamos que las calles están sucias, nos pusieron contenedores pero ahora no ponemos la basura en los contenedores es un basurero a los costados de los contenedores, hay heladeras, cocinas, televisores, microondas, árboles, animales muertos...perdón señor Presidente, no puedo hablar así.

Sr. PRESIDENTE:-Amparo a la señora edila en el uso de la palabra. Gracias señores ediles.

Sra. SOLANA: Voy a repetir todo lo que dije porque realmente no se escuchó.

Nos quejamos que las calles de Rocha están sucias pero tenemos los contenedores en toda la ciudad de Rocha y en vez de poner la basura en el contenedor y cuando cortamos un árbol, cuando tenemos una heladera vieja, cuando tenemos una cocina vieja, lo sacamos a la puerta de nuestra casa y llamamos a la Intendencia y en forma inmediata la Intendencia va a retirar.

No se hace eso, se hace un basurero a donde está el contenedor, hay heladeras, cocinas, microondas, muebles viejos o chapas de zinc todo el material que desechamos.

Cortamos los árboles en vez de sacarlo a la puerta de nuestra casa y llamamos a la Intendencia e inmediatamente lo van a retirar, no lo hacemos lo tiramos al lado del contenedor.

Yo ya lo había propuesto esto y hora sentí que el Alcalde de La Paloma está tomando medidas, y cuando se sepa quien tiró los árboles o los muebles viejos al lado del contenedor va ir una multa en la contribución urbana.

En Montevideo se que se está haciendo exactamente lo mismo y yo estoy proponiendo que acá en Rocha se tiene que hacer algo porque no puede ser que tengamos un contenedor en cada esquina y que tengamos que andar dentro de la basura porque la gente no tira la basura donde la tiene que tirar, no hace lo que tiene que hacer. Poner todo eso en la puerta de la casa y llamar a la Intendencia para que se retire todo eso.

Así que estoy proponiendo que esto pase a la Intendencia a conocimiento del Sr. Intendente, algo tenemos que hacer, porque no nos vale de nada tener con todo lo que hemos gastado en contenedores para que la basura esté tirada en la calle.

Pido el apoyo del Cuerpo para que esto llegue a la Intendencia y se tome alguna medida.

Sr. PRESIDENTE:-La Sra. Edila está solicitando el apoyo del Cuerpo para su planteo.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Edila Lourdes Franco para trámite.

Sra. FRANCO:-Presidente, simplemente para entregar a la Mesa para que conste en Actas de la última sesión de Descentralización de la Mesa Permanente del Congreso de Ediles donde se están tratando temas de importancia para todos nosotros. Sería bueno que pudiera constar en Actas para todos.

Sr. PRESIDENTE:-Bien así se hará Sra. Edila.

Sra. FRANCO:-Gracias Presidente.

-A pedido de la Sra. Edila Lourdes Franco se transcribe en el Acta el material proporcionado por la Edila: Acta N° 8 de la Comisión de Descentralización y Desarrollo - Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

ACTA N°8 COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO.

A los 21 días del mes de julio de 2018, en la ciudad de Melo, en la Sede del Club Unión, se reúne la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, siendo la hora 10:00, da comienzo la reunión, asisten:

Los Sres. Ediles integrantes de la Comisión:

Francisco Gentile (Paysandú) Frente Amplio

Sergio Cáceres (Canelones) Frente Amplio

Lourdes Franco (Rocha) Frente Amplio

Alejandro Colacce (Paysandú) Partido Nacional

Ignacio Icasuriaga (Durazno) Partido Nacional

Zamara Barros (Artigas) Partido Colorado

Gastón Arias (Montevideo) Partido Concertación

Coordinador de la Mesa Permanente: Luis Ciganda (Partido Nacional).

Invitados: Se recibió la visita de 6 Consejos de los 9 existentes. Por el Municipio Ramón Trigo, Magdaleno Menchaca (Alcalde); por el Municipio Noblía, Favio Fraire (Alcalde); por el Municipio Plácido Rosas, Diego Fernández (Alcalde); por el Municipio Río Branco, Federico López _ (Alcalde Interino); por el Municipio Tupambae, Dougias Lucas (Alcalde); por el Municipio Aceguá, Javier Rodríguez (Concejal). También asistieron las Asesoras Legales, Dra. Faustina Rondan y Dra. Aline Muria. Cada una de estas instancias es de gran enriquecimiento para la Comisión actuante ya que esto permite a los

integrantes de la misma estar actualizado respecto a las diferentes realidades de las ciudades donde la comisión sesiona.

Los 9 Municipios formaron una Federación de Alcaldes donde se plantean las diferentes problemáticas de los municipios que se reúnen en los diferentes Municipios una vez al mes. Para ellos esto es importante en el tema de descentralización porque les permite trabajar a todos de forma conjunta. Cuentan con el decreto 41/10 aprobado por la Junta Departamental de Cerro Largo y el decreto 13/16 que modifica algunos artículos del decreto mencionado anteriormente.

Una de las modificaciones que se realiza a ese decreto son las fuentes de financiamiento, cobran contribución urbana, contribuciones especiales, tasas, precios, impuestos en general, multas, se exceptúan la patente de rodados y la contribución rural, cada municipio dispone libremente de esos recursos mencionados. También cada municipio tiene una cuenta corriente en la cual son depositadas las partidas de los literales a, b y c.

Los representantes plantean una serie de modificaciones que a su entender debieran hacerse a la ley de Descentralización 19272. Plantean que se agregue a la jurisdicción de municipios la jurisdicción electoral; que para ordenar el gasto no sea necesario que esté todo el consejo, sino que se pueda realizar por mayoría de presentes; que los bienes muebles e inmuebles brindados al municipio pasen a formar parte del municipio salvo que exista un acuerdo entre el intendente y el municipio; en referencia a las disposiciones especiales ellos pretenden que el candidato a alcalde vaya separado. Ellos apuestan a aportar todo lo que este a su alcance para mejorar el sistema de descentralización.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS ANTERIORES Y ASUNTOS ENTRADOS

- 1) Se propone como secretario al Edil Alejandro Colacce, se vota por unanimidad.
- 2) Referente a los asuntos N° 276 de la Junta de Rivera, N° 265 y 266 de la Junta de Soriano, N°17 de la Junta de Maldonado, N° 32 de la Junta de Rocha, N° 51 de la Junta de Rivera, agrupados en un mismo expediente se sugiere a la mesa mantener los asuntos en carpeta.
- 3) Referente al asunto N° 145 de la Junta de Río Negro, la comisión sugiere a la mesa mantener el asunto en carpeta.
- 4) Referente al asunto N° 214 de la Junta de Cerro Largo, la comisión sugiere a la mesa mantener el asunto en carpeta.
- 5) Referente al asunto N°194 de la Junta de Cerro. Largo, la comisión sugiere a la mesa mantener el asunto en carpeta.
- 6) Referente al asunto N° 184 de la Junta de Lavalleja, la comisión sugiere a la mesa mantener el asunto en carpeta y que se lo agregue al archivo de expedientes anteriores de la misma temática.
- 7) La Comisión sugiere a La Mesa, qué para la próxima reunión de Comisiones Asesoras, se curse invitación a los Consejos Municipales del Departamento de Tacuarembó, para una instancia de intercambio e información.

Actuó como secretaria administrativa la Sra. Macarena Rebollo. Siendo la hora 13:00, se da por finalizada la reunión.

Secretario

Presidente

Sra. FRANCO:-Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Señor edil Martín Valdez para trámite.

Sr. VALDEZ:-Muchas gracias Presidente, en primer lugar alcanzar un pedido de informes en el que se cuestiona a la Intendencia Departamental cuál es el plan de amortización de deuda pública.

Rocha, 7 de agosto de 2018

Sr. Presidente de la
Junta Departamental de Rocha

Edil Eduardo Veiga

PRESENTE

Por intermedio de esta, remito a usted el siguiente pedido de informes al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República, con destino a la Intendencia Departamental.

1) ¿Cuál es el plan de amortización de deuda pública -acorde al superávit expuesto en la rendición de cuentas 2017-según lo estipulado por el artículo 302 de la Constitución de la República.

Sin más, Fdo. Martin Valdez Vega – Edil Departamental

Voy a pedir que se le de lectura al Artículo 302 de la Constitución para que el Cuerpo tome conocimiento.

Después solicitar un informe jurídico al Asesor de esta Junta si es posible que en las Comisiones así como en el Plenario al momento de dar número en una Comisión le dé número un familiar directo de una Directora llamada a Sala, eso pasó en la Comisión de Turismo de la pasada semana.

Y después Presidente, en lo que usted refería en el comienzo de la Resolución del 99. que yo remití a esta Junta un Proyecto para regular el acceso a Sala, incluso que aquí muchas veces ha sido insoportable de poder hablar por la cantidad de gente que hay.

Que los periodistas tuvieran un lugar allí sobre la barra interna, con acceso interno, por decirlo de alguna manera, para tomar imágenes demás y que se pudiera la Sala de Comisiones destinarla, una vez iniciada la sesión haga que fuera un espacio de prensa.

Creo que eso se puede acomodar para que la Junta empiece a funcionar mejor igual que la gente que ingresa a las Bancadas y está en los corredores y demás que también distorsiona un poco el funcionamiento de la Junta.

Si quiere Presidente, eso debe de esta en Internos responsabilidad suya en destrabarlo.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted señor edil. Sr. Edil Laureano Moreira. Perdón hay que dar lectura al Artículo 302 de la Constitución de la República.

-Se lee.

Artículo 302.- Todo superávit deberá ser íntegramente aplicado a amortizaciones extraordinarias de las obligaciones departamentales. Si dichas obligaciones no existiesen se aplicará a la ejecución de obras públicas o inversiones remuneradoras, debiendo ser adoptada la resolución por la Junta Departamental a propuesta del Intendente y previo informe del Tribunal de Cuentas.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, ahora sí señor edil Laureano Moreira que está anotado para trámite.

Sr. L. MOREIRA Sr. Presidente, que se dirija una nota de un pedido de arreglo de un camino vecinal desde lo que desde el camino India Muerta que va para el camino La Estiva ahí próximo al Establecimiento "El Timbó". Ahí aproximadamente entre 5 y 6 cuadras que están en muy estado que está

prácticamente en tierra, en campo allí se comenzó a trabajar en la zona y ese punto puntual allí valga la redundancia, que sea solucionado a la brevedad. Que los vecinos con toda esta lluvia y todos estos temporales esta complicado el paso.

Sr. PRESIDENTE:-Se le dará trámite a su solicitud señor edil.

No tengo más para trámites, damos comienzo a los Asuntos Entrados

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental:

Remite las siguientes solicitudes de exoneración tributaria:

- 1)- Lerida Martínez padrón 9854 de Rocha.
- 2)-Paulina Sosa “ 43 Unidad 03 Costa Azul.
- 3)-Aida Hernández “ 1485 de Lascano
- 4)-Mónica Veiga “ 10429 de Rocha.-
- 5)- Olga Píriz “ 1357 de Rocha.
- 6)-Alba Pereyra “ 4060 de Rocha.
- 7)-Mirta Sequeira “ 59482 de San Luis.
- 8)-AlvaroFaraco “ 4151 de La Paloma.
- 9)-María Coussan “ 7080 de Rocha.
- 10)-Rubén Pereyra “ 7227 de Rocha.
- 11)-María Corbo “ 6589 de Rocha.
- 12)-José Píriz “ 4423 de Rocha.
- 13)-María Rodríguez “ 2517 de Rocha.
- 14)-Rosa Mego “ 3850 de Rocha.

A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

- 15)-Elena O'brien padrón 1931 de Rocha.
- 16)-Eulario Rodríguez “ 2766 de Rocha.
- 17)-Celestina López “ 11940 de Rocha.
- 18)-Mabel Ríos “ 41011 de Arachania.
- 19)-Reyna Torres “ 73 de Costa Azul.
- 20)-Mirto de los Santos “ 2143 de Castillos.
- 21)-Lili Rocha “ 652 de Castillos.
- 22)-María Pérez “ 617 de Chuy.
- 23)-Gabriela Sena “ 66359 de Castillos.
- 24)-José Terra “ 798 de Castillos
- 25)-Freddy Vega “ 4096 de Rocha.
- 26)-Verónica Moreira “ 58 de Rocha.
- 27)-Yenny Brañas “ 11404 de Rocha.
- 28)-Claudio Pascal “ 2552 de Rocha.
- 29)-Mirella Carrero “ 2520 de Rocha
- 30)-Maximino Nieves solicita exoneración tributaria del padrón 271 de Chuy.
- 31)-Federico Izaguirre solicita autorización para realizar fraccionamiento.
- 32)-Sebastián Caride solicita exoneración de la Tasa de Habilitación del local La Nave Centro Cultural.

A LA COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

33)-Director de Gestión Humana del Ejecutivo convoca a Comisión Veedora del Estatuto del Funcionario Municipal a selección de un Licenciado en Trabajo Social que se realizará el 1º de agosto a la hora 14 en el Municipio de Chuy.

SE COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DE LA REFERIDA COMISIÓN

34)-Contesta Pedido de Informes de la señora edil Leticia Méndez en relación al Municipio de Chuy.

A DISPOSICIÓN DE SU AUTORA

Comunicaciones generales:

1)- Junta Departamental de Sorianos remite expresiones del edil Juan Rey sobre precio de los combustibles.

A CONOCIMIENTO

2)- Cámara de Representantes remite expresiones del representante Herman Alsina referidas a la situación en la ciudad de Chuy.

A CONOCIMIENTO

3)- Juntas Departamentales de Soriano, Colonia y Montevideo comunican nueva integración de sus Mesas.

TENGASE PRESENTE

4)- Invitación para participar en la VII Asamblea Nacional de Derechos Humanos que se realizará en Paysandú el próximo viernes 17 de agosto.

TENGASE PRESENTE

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la señora edil Diana Da Silva. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota) Afirmativo, Unanimidad.

-Se lee

Montevideo, 25 de julio de 2018

Federico Amarilla

Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL

A su gentil atención;

Presente,

Nos estamos comunicando con Usted para hacerle llegar la invitación a su organismo para participar en la VII Asamblea Nacional de Derechos Humanos que se desarrollará bajo la consigna "Nuevas leyes ¿Más derechos?" en la ciudad de Paysandú el próximo viernes 17 de agosto.

Esta instancia es convocada por el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo e incluye a las organizaciones sociales registradas y a los organismos gubernamentales y otras entidades, según lo consignado en el artículo 64 de la ley 18.446, que define las condiciones para que participen en las sesiones extraordinarias de la INDDHH, denominadas Asambleas Nacionales de Derechos Humanos.

Artículo 64 (Organismos gubernamentales y otras entidades).

Todos los Organismos y Entidades objeto del contralor de la INDDHH, sean o no de carácter estatal, estarán habilitados a participar en las sesiones extraordinarias de la INDDHH, si conviniera a su interés hacerlo, de conformidad a lo que establezca el Reglamento. No se requerirá autorización del Consejo Directivo de la INDDHH. Estarán facultados para participar, especialmente, representantes de las Comisiones Parlamentarias, Comisionados Parlamentarios y Defensores del Vecino.

Para realizar la inscripción de su institución, le solicitamos que complete el siguiente formulario en línea: El plazo vence el 3 de agosto de 2018.

Queremos comunicarles que luego de recibida la inscripción les estaremos haciendo llegar los documentos de discusión. En este sentido, queremos compartirles que los temas que serán abordados en esta Asamblea serán: Libertad, seguridad y derechos humanos; Derechos de las personas con discapacidad; Derecho al Ambiente y modelos productivos; Derecho a una vida libre de violencia basada en género; Hacia una sociedad libre de xenofobia,

racismo y otras formas de discriminación; Derecho a la Salud Mental y obligaciones del Estado. Por consulta o dudas o mayor información con mucho gusto le responderemos. Los datos de contacto para la VII Asamblea son: (2) 1948.

5)-Congreso Nacional de Ediles comunica realización de cursos de capacitación para ediles de todas las Junta Departamentales.

-A CONOCIMIENTO

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la señora edil Diana Da Silva.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativo, mayoría 26 en 28.

-Se lee.

Oficio No. 417/2017- 2018

Trinidad, 25 de julio de 2018.

Sras. /es. Presidentes de Juntas Departamentales de todo el país.

De nuestra consideración:

La Escuela de Gobierno del Parlamento ha organizado para el presente año cursos de capacitación para los Ediles integrantes de todas las Juntas Departamentales.

Los mismos se desarrollarán en cinco regiones que alcanzarán los 19 Departamentos, estando prevista la primera edición para los días 2 Y 3 de agosto próximo, en la ciudad de Durazno, con destino a las Juntas Departamentales de Durazno, Colonia, Flores, San José y Florida.

Por lo expuesto, nos dirigimos a Ud. con el fin de poner en conocimiento de los integrantes de ese Legislativo Departamental la información detallada sobre dichas actividades, recibida desde la Escuela de Gobierno (Se adjunta)

Sin otro particular, le saludan muy cordialmente.

Firman: Gerardo Mautone (Secretario) Cristina Bidegain (Presidente)

6)-Tribunal de Cuentas de la República comunica Resolución sobre reiteraciones de gastos de este Legislativo

-A CONOCIMIENTO

7)-El mencionado Tribunal hace conocer Resolución sobre instructivo al cual deberán ajustarse las Rendiciones de Cuentas de los Gobiernos Departamentales.

-A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

-8)-Contadora Auditora externa del Tribunal de Cuentas solicita información a este Legislativo.

-SE REMITIRÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA

9)-Congreso Nacional de Ediles convoca a los ediles José Luis Molina y Lourdes Franco para la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales al encuentro que se llevará a cabo en Punta del Este los días 29 y 30 del presente mes.

-TENGASE PRESENTE

10)-Congreso Nacional de Ediles Invita a los Integrantes del Legislativo al curso del Grupo de Prevención y Comprensión del Suicidio de la Facultad de Humanidades y Ciencias del UDELAR que se realizará todos los martes de agosto en Montevideo.

SE COMUNICO A LOS SEÑORES EDILES

11)-Nota de vecinos de nuestra ciudad por la que solicitan distintos destinos de la misma, Presidencia de la República, Ministro del Interior y Fiscalía Gral. De la Nación.

-A CONSIDERACION

SR: PRESIDENTE: Que se trate solicita la señora edil Diana Da Silva.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29.

-Se lee.

Rocha, 31 de julio del año 2018.

Sres. Integrantes de la Junta Departamental:

La situación en Rocha no da para más, en estos últimos días ya superamos la cifra de la discordia de 7 rapiñas en 24 horas, ya hoy van muchos más robos en una semana. Día tras día vemos como vecinos y comerciantes son víctimas de robos rapiñas y más delitos.

La policía trabaja incansablemente contra viento y marea. Pero eso no basta, cuando detienen a los sospechosos, rápidamente son liberados por falta de pruebas, o se les impone prisión domiciliaria, la cual no tienen capacidad logística de controlar.

Vemos muchos Policías en la calle pero pocos resultados finales, están trabajando, pero están solos. Y acá no buscamos culpar al Ministro del Interior que ya ni él es responsable de lo que nos está pasando.

Creemos, que el nuevo Código superó la capacidad de los fiscales y dejó sin herramientas a la Policía. Un nuevo Código que no se aplica correctamente en muchos casos, porque el código no establece que los delinquentes entren por una puerta y salgan por la otra.

No queremos ser rehenes de disputas entre el gobierno y el poder judicial por juicios por presupuesto.

El nuevo código protege al delincuente y deja indefenso al honesto.

No puede pasar la víctima o el honesto Policía más tiempo en un juzgado que el delincuente.

Creemos que necesitamos cosas fundamentales de parte del gobierno nacional y de la justicia. Brindar herramientas a la policía para poder trabajar libremente dentro de la ley.

Que la justicia se ponga del lado del pueblo y no solamente se limiten a estampar lo que dice un Código y que ellos interpretan a su manera muchas veces dejando al ciudadano de lado.

Por eso y de la manera que corresponde, sin violencia y convocándonos " todo el pueblo junto", sin colores políticos, sin dobles intenciones al reunir a los ciudadanos.

Hoy pedimos que, si el problema es el nuevo Código se reforme, que si el problema es, disputas entre la justicia y el gobierno, las solucionen, si el problema es, falta de fiscales, que hagan llamados, y que si no hay ningún problema, lo demuestren y actúen." Rocha no da para más".

Solicitamos eleven esta nota a las siguientes autoridades:

-Fiscalía General de la Nación.

- Ministerio del Interior.

-Presidencia de la República.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Da Silva.

SRA: DA SILVA: Señor presidente solicitó que se cumpla con lo que los vecinos piden o solicitan a la Junta Departamental y que esta nota sea remitida a la Presidencia de la República, al Ministerio de Interior y lo que los vecinos piden en la nota.

Qué fue lo que ellos solicitaron y lamentablemente la sesión anterior no pudimos cumplir.

Gracias presidente.

SR: PRESIDENTE: tiene la palabra la edila Mary Núñez

SRA: NUÑEZ: Yo no soy abogada ni juez, pero creo que la nota si tiene algunos errores.

En serio, cuando habla del Código General del Proceso, el preso no entra por una puerta y sale por la otra, nosotros no somos quién para hacer esa crítica, entiendo que los vecinos la hagan.

Pero nosotros avalamos esa nota y la enviamos, ¿verdad? todos. Nosotros ya lo hicimos como Frente Amplio pero creo que deberíamos, por lo menos hacer alguna aclaración al respecto la Justicia es independiente, no tenemos por qué decirle a la Justicia cómo aplicarla.

Es decir hay una independencia de poderes, y más como políticos, como institución política. Entonces ese tema más allá de que sea solicitud de los vecinos me preocupa cómo está encarado.

La nota yo no tengo objeciones mandarla, pero creo que debería de hacerse alguna aclaración de ese tipo en el acompañamiento de la nota.

Gracias.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Inceta.

SRA: INCETA: Lo que debo decir es de que desde que estoy en esta Junta, nunca había tenido la satisfacción de ver el pueblo de Rocha en su casa. Esa es la expresión auténtica de lo que dijeron sobre la seguridad. Creo que piden que vaya a Presidencia de la República y al Ministerio del interior porque en realidad son los encargados de brindarnos la seguridad y el orden interno que por ahí en la Constitución, en ese librito que todos conocemos de nombre y que pocas veces se aplica, algo dice de que el Poder Ejecutivo y el Ministerio del Interior son los responsables de mantener la seguridad.

Ese librito tan vapuleado, y muy seguido es usado por todos de pronto en la forma correcta y otras no tanto. Habla de la libertad de cada uno y esa libertad empieza por la seguridad y el derecho a la vida, que creo que es lo que estamos perdiendo muchas veces.

Entonces que nos cabe decir, que estamos de acuerdo con la expresión del pueblo sea acertada o no, es lo que el pueblo pide y lo que debemos de respetar,

Y cuántas veces venga a la Junta nosotros lo vamos a aplaudir, porque si estamos acá es por ellos y cumpliendo una misión que nos han encomendado.

Gracias.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Federico Priliac.

SR: PRILIAC: Con respecto a este tema se ha dicho tanta cosa de un lado del otro que hasta confundido estoy.

Se nos preguntó que podríamos hacer nosotros lo legisladores departamentales, con respecto a esto, y la primera respuesta que se me ocurre es controlar al Ejecutivo que para eso también está Legislativo. Se ha

dicho también que en base a Reglamentos y no Reglamentos y a las potestades que tiene usted como Presidente.

Quiero recalcar dos cosas, que el Partido Nacional estaba desde el principio de acuerdo con que se diera trámite a las cartas y a las proclamas que se leyeron el martes pasado, y segundo nada impide al Presidente dar trámite por más que la Sesión se haya levantado, por las razones que ustedes quieran. y tercero ya que el Legislativo es quién controla al Ejecutivo, voy a pedir que esa proclama esa carta y las anteriores, pasen no sólo a la Cámara de Representantes, sino también al senador Garín, qué en vez de estar twitteando debería estar viendo que hace el ejecutivo en materia de seguridad. Gracias

SR: PRESIDENTE: tiene la palabra el edil Laureano Moreira.

SR: MOREIRA: buenas noches. Con respecto a lo que sucedió el otro día yo me vi involucrado, porque yo mismo fue quién pidió el ingreso de los vecinos, de una delegación de vecinos a plantear la problemática de lo que estaba sucediendo.

Primero que nada para aclarar los tantos acá, todos me conocen y primero que nada tengo la bandera de Rocha de Uruguay antes que la del partido Nacional. Entonces yo no vengo acá a hacer un circo del Partido Nacional cómo se dijo por ahí.

Primero que nada me pongo como vecino que también estoy sufriendo la inseguridad hoy en día de parte del Ejecutivo. Y bueno yo pedí para que ingresaran los vecinos, me parece Presidente que usted actuó mal en ese momento, no fue lo que tendría que haber hecho.

Pero a lo que quiero llegar es que a mí los vecinos me pidieron, no me pidió ni el Partido Nacional, ni nada por el estilo, a mí me pidieron los vecinos, y Gracias a Dios tengo prueba porque hoy en día con los celulares, ese grupo de vecinos, los organizadores de ese grupo de vecinos, que lamentablemente esos mismos organizadores que sí hicieron una jugada política, porque es la realidad de las cosas y las cosas hay que hablarlas como son.

Esos vecinos a mí me pidieron que querían entrar antes que nada, qué sino no entraban a la Junta. Y les comuniqué lo primero que yo voy a pedir es que ingresen esa delegación de vecinos para poder transmitir, en el seno de la Junta, en la caja de resonancia del departamento, lo que estaba sucediendo con los temas de inseguridad. Lo cual me parecía correcto, no era por beneficiar a la Bancada del Partido Nacional, no, todo eso para mí queda en quinto plano para mi forma de pensar y de ver las cosas.

Porque si no estamos poniendo como usted puso señor Presidente la bandera partidaria antes de los problemas del pueblo. Así que quiero aclarar esa situación, porque me vi comprometido porque se dijo que el edil Moreira hizo circo.

No yo no precisó hacer ningún circo, no vengo acá a ser circo vengo a solucionar problemas, porque sí a Veiga le va bien, a Barboza le va bien, a Molina le va bien, a Moreira le va a ir bien, porque necesitamos que el departamento funcione bien.

Entonces creo que usted también hizo una jugada política, cómo hicieron los que organizaron la marcha. Porque esta marcha fui uno de los primeros que dije que no tenía que tener actores políticos, sino que fuera sólo una marcha, resulta que próximamente se van a haber identificados con cierto partido político.

Entonces mi postura es, primero Uruguay, Rocha, los vecinos y después el Partido Nacional y eso no se vio acá en la Sesión pasada en la Junta señor Presidente. Quiero dejar aclarado ese tema en mi forma particular y primero que nada como vecino.

Muchas gracias.

SR: PRESIDENTE: Yo quiero contestar alguna de las preguntas.

Usted tiene una opinión como yo actúe y yo tengo otra. Yo lo único que hice en ese momento fue cumplir con el Reglamento y ejercer la autoridad que tiene el Presidente.

Entonces digamos cada cual tiene su visión de las cosas, usted me da la suya y yo le digo que actúe a lo que dice el Reglamento y es la autoridad que me otorga la presidencia de la Junta.

Tiene la palabra el señor edil Martín Valdez.

SR: VALDEZ: Me sorprende, y haciendo acotación en la que decía el Moreira, porque se habla de respetar el Reglamento y en la primera sesión se pidió un cuarto intermedio dentro de otro cuarto intermedio para seguir sesionando, ni siquiera se levantó el segundo cuarto intermedio por lo cual no podía haber seguido la Sesión por una cuestión reglamentaria, está bueno comentarlo.

Es sorprendente señor Presidente, porque muchas veces decimos que para el fundamento para el trámite es que uno puede recibir una demanda de un vecino y querer presentarla en el momento en la Junta. incluso en Asuntos Internos fue el motivo porque usted iba a autorizar que después de la media hora previa se pudiera usufructuar el trámite.

Bueno justamente el problema del martes pasado fue eso, fue que un edil ejerció el derecho al trámite ante los vecinos que querían Ingresar a manifestarse dentro de la Junta.

Que yo no creo que haya sido para desestabilizar el sistema político, porque para eso hubiesen venido, hubiese prendido fuego en la calle, hubiesen hecho alguna otra cosa,... (Dialogados)... Presidente ampáreme en el uso la palabra... porque si no hablo después entendemos todo mal... entonces si hubiesen querido desestabilizar, como creo que por ahí anda un vídeo que creo que es de la bancada oficialista, tratando de tomar las palabras de alguno de los que estaba en la marcha, si es desestabilizar se hubiese acudido a eso. Pero los vecinos vinieron pacíficamente a la calle y después vinieron a las barras y quisieron simplemente ser escuchados por el Deliberativo Departamental y entregar nuevamente justamente esta nota para dialogar sobre eso. Es raro porque si la nota tiene temas técnicos y el Frente Amplio ya la mandó no entiendo el tema, supongo que le habrá hecho las correcciones pertinentes a la hora de mandarla.

Presidente sólo que creo que hay que hacer acá es mandar la nota tal cual viene de los vecinos, porque acá hay una expresión popular y la Junta lo único que tiene que hacer es acompañarla, porque es una voluntad de los vecinos. Todos acá dijimos, y por más que no nos haya tocado por suerte y en lo personal que no nos toque, varios han sido afectados por la delincuencia.

Y yo discrepo cuando se dijo que los delincuentes entran por una puerta y salen por la otra, no, los delincuentes entran por una puerta y salen por la misma. Ese es el problema, porque acá tampoco es la cuestión del Código, que muchos dicen porque el Código no permite mejorar la seguridad, no, lo

que no permite mejorar la seguridad es que no se atrapa los delincuentes y los puedan llevar el proceso.

Porque si se identifican, sabemos dónde están, pero resulta que la Policía no tiene los medios, no porque no quiera, sino porque no tiene los medios.

Qué hubiese sido bueno tener al Jefe de Policía hoy pero creo que lo vamos a tener en estos días para poder dialogar sobre este tema.

Así como el diputado por el Frente Amplio dijo...

SR: PRESIDENTE: Señor edil las exposiciones son de 3 minutos, pido disculpas a todos porque recién acabo asesorarme.

Creo que con algunos lo cumplí pero redondee por favor señor edil.

SR: VALDEZ: Muchas gracias Presidente pero me parece raro, que incluso el diputado del Frente Amplio tuvo el tupé de decir, y escuché incluso la alocución del diputado que dijo que no habían habido siete rapiñas en un fin de semana, eso es desconocer la realidad señor presidente.

Yo lamento que el martes pasado y no voy a andar más con ese tema de que no hayamos podido recibir a los vecinos y actuar en una sesión pacífica cómo se debía.

Lamentó que la capacidad del señor Garín, no le haya dado para entender lo que pasaba en la Junta, y que no eran una invasión y era una cuestión de que los vecinos querían reclamar. Y lamentó que un Senador de la República se hubiera guardado en un despacho y no hubiese salido hablar con los vecinos.

Gracias presidente.

SR: PRESIDENTE: para aclaración los vecinos ya habían entregado la nota a presidencia antes de entrar y habían solicitado que se hiciera el trámite a presidencia y a coordinadores de bancada.

Tiene la palabra la edila Mary Núñez para contestar una alusión.

SRA: NUÑEZ: Yo lo que exprese, lo hice como integrante de un colectivo que se llama Junta Departamental.

El Frente Amplio remitió la nota de los vecinos como Frente Amplio, yo no voy a hablar de eso, ni me referí tampoco a la Sesión del martes pasado. Yo me refería a la nota que se leyó hoy textual, que a mí me preocupa como integrante de un colectivo institucional, llamado Junta Departamental de Rocha, el enviar esa nota así como ésta, que ya la enviamos como Frente Amplio, ya la enviamos.

Hablo como integrante de la Junta, la nota dice lo que tiene que hacer la justicia, critica a la justicia de este país, dice que entran por una puerta y salen por la otra, o sea que los jueces no hacen justicia, eso es lo que dice la nota. Se puede estar de acuerdo o no se puede estar de acuerdo, ahora a mí me preocupa como colectivo político, qué somos para dar indicaciones a la justicia, eso sí me preocupa.

A eso me refería nada más, yo no me refería a la nota de los vecinos que está perfecto como nota de vecinos, ni a la Sesión anterior, ni a nada. Yo me remití a la preocupación de ese tipo, que tal vez el Asesor Jurídico nos puede asesorar de cómo hacerlo para aclarar, nada más que eso.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Julio Graña.

SR: GRAÑA: Gracias presidente.

Estaría bueno no hablar más, pero ya que tocaron el tema voy a dar mi opinión también.

Quiero dejar claro que nosotros también somos ciudadanos y nosotros también tenemos miedo, y la inseguridad nos llega a todos, ningún bandido va y pregunta si sos del Frente, si sos Blanco, si sos Colorado, eso que quieren hacer ver algunos es tan ridículo como expresarlo aquí adentro.

Segundo el poner en cuestión al Presidente que suspendió la reunión el martes pasado ya raya en lo ridículo, pensar que se podía realizar una reunión en esos momentos ya llega a lo ridículo.

Estábamos poco menos que en una olla hirviendo, yo tengo fotos acá donde hay ediles levantando las dos manos y gritando, y lo puedo asegurar y la verdad la tengo que decir, yo escuché la petición del primer edil que habló que solicitó que se leyera, me parece perfecto hasta ahí, pero después de eso la demagogia cundió en muchos ediles y la verdad que me dio vergüenza, menos mal que al otro día escuché voces diciendo como politizaron la cosa fulano y mengano, no quiero mencionar a nadie porque no quiero que me respondan, porque sinceramente a mí no me van a convencer de lo que yo vi, lo que yo vi fue espantoso.

Y lo quiero felicitar por haber terminado con esa estupidez de reunión que quisieron hacer mucha gente, y lo siento por los vecinos, no por aquellos que intentaron hacer demagogia frente a la gente, y que la verdad debo decir se los quedaron en ridículo lo siento por ellos.

Gracias presidente.

SR: PRESIDENTE: tiene la palabra la señora de Lourdes Franco.

SRA: FRANCO: Gracias compañero, todos vivimos el martes situaciones que no hubiésemos querido que se vivieran. Evidentemente que habían dos grupos de vecinos porque estaban en sintonía totalmente diferentes. yo estaba al lado de la puerta, junto a la compañera edil Nadina Fernández y al lado suyo, después de leerse la proclama se la entregan en mano y usted y la compañera edil los invitan a pasar, A lo qué manifestaron, el periodista Sebastián Martínez y estaba al lado el señor Forapagliero, que lo pueden decir porque era así. Manifestaron que con esa nota recibida en mano no precisaban más nada.

Evidentemente dentro de su grupo de vecinos había otro grupo de vecinos que no estaba acorde a esa situación. Evidentemente que algo estaba pasando, porque entraba gente, entraba gente y entraba gente, cuando debían de estar afuera por lo que todos supimos de los audios que se colaron por todos lados.

Sinceramente a mí nadie me va a imponer miedos de ningún lado, yo sufrí violencia de género, a mí me pusieron una botella rota intentando abusar de mí hace muchos años no es de ahora 2004-2005, sufrí robos en situaciones jodidas cuando mi hermano se estaba muriendo. Grupos de vecinos me entraron a robar plata porque sabían que yo tenía dinero para asistir a mi hermano.

Este verano robaron una escuela en pleno verano febrero, se treparon a la casa de mi hermana, habiendo vecinos en la vereda de enfrente mirando como el chorro, como algunos le dicen, para mí es delincuente, estaba intentando ingresar a la casa de mi hermana, todos mirando. Nadie fue capaz de acercarse y avisar que estaba pasando, ahora sí toda la sociedad no nos hacemos cargo de lo que está pasando es responsabilidad nuestra, de cada

uno de los ciudadanos. Porque yo me hice cargo siempre cada vez que me correspondía, porque mientras haya mercado para seguir comprando cosas robadas, va a seguir habiendo robos, mientras haya mercado para drogas van a seguir habiendo personas...

(Dialogados)

...esto también es parte de la falta de respeto, Por lo general siempre escucho en silencio a cada una de las exposiciones.

Me parece que si nosotros no empezamos a respetarnos en el uso de la palabra estamos mal. No podemos dar ejemplo a nadie.

Gracias presidente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Sebastián Pintos.

-Asume la Presidencia la señora edila Mary Núñez

SR: PINTOS: Muchas gracias. yo en primer lugar quería decir, es que estamos llevando esta sesión con un error creo que acá los minutos para hablar son 10 minutos de acuerdo a lo que dice el artículo 58 del reglamento, y después voy a solicitar que se lea porque creo que son 10 minutos y no 3 minutos, igualmente no voy a hablar 10 minutos.-

Creo que lo que lamentablemente pasó en la sesión del martes pasado fue que al levantar la sesión lo que quedó claro en la opinión pública es que la Junta Departamental como Organismo se negó a recibir a los vecinos que estaban movi8lizados por la inseguridad.-

-Ocupa la presidencia la señora edila Mary Núñez.-

Ese fue el hecho objetivo, acá los vecinos no pudieron ser recibidos por la Junta porque se levantó la sesión. Que recrimino yo al Presidente es que en realidad lo que correspondía hacer cuando hay una moción de un edil es solicitar al Plenario que se vote, eso es lo que correspondía y eventualmente, posteriormente si las condiciones en la sesión no estaban adecuadas para poder continuar dar lugar a lo que se hizo en el principio, pero no de antemano tratar de que los vecinos no entraran. Y obviamente en la cantidad de vecinos movilizados hay gente que puedan tener intereses políticos, obviamente que los hay.-

Ahora yo creo que justamente nosotros nos equivocamos cuando señalamos que hay intereses políticos y tomamos las decisiones que se tomaron, porque justamente ¿qué es lo que se dice?...la Junta Departamental, los ediles no hacen nada Y todavía cuando los vecinos van allí no se les recibe.-

Entonces yo creo, y sinceramente digo que nos equivocamos cuando ponemos lo partidario delante de lo que son las preocupaciones de la gente, en temas que nosotros no tenemos nada que ver.-

Ahora escuchaba como que todos somos responsables, no, no yo no soy responsable, como lo voy a ser como edil departamental del problema de la inseguridad que tenemos. Obviamente que no soy responsable, yo acá no puedo legislar para modificar el Código del Proceso Penal, no puedo legislar, ¿Qué puedo hacer?, puedo hacer lo que hicimos la otra vez que Tabaré Vázquez manda al Senado un Proyecto de Ley, lo comentamos en términos generales, porque tampoco en la Media Hora Previa podemos ser muy extensos y el apoyo del Cuerpo para quien debe de decidir que se vote afirmativamente, eso son las cosas que nosotros tenemos que hacer y estas son las cosas que yo cuando vuelvo a mi ciudad natal digo...¿qué es lo que hacen en la Junta?...bueno lo que nosotros hacemos en la Junta es lo que está a nuestro alcance, ese tipo de cosas que son las que se pueden hacer.-

Por eso creo que fue un error y obviamente de repente se puede subsanar en su oportunidad el no haber recibido a los vecinos.

También comparto lo que se ha dicho acá que en la proclama de los vecinos hay muchísimas cosas que naturalmente nosotros no tenemos nada que ver. Pero bueno, también es difícil a veces explicarle a toda esa gente que está indignada

porque realmente lo que está pasado en el departamento de Rocha, nunca en la vida lo habíamos vivido.-

Yo soy de Lascano y frecuente mucho tiempo en Cebollatí y Chuy y nunca pasaba lo que pasa ahora, antes robar siempre robaron, robar robaban, ahora te roban y si hay que matarte te matan y yo tampoco me reniego a creer que no haya solución, como no va a haber solución. Si el Jefe de Policía va a la ciudad de Lascano, va al Chuy y todo el mundo le dice acá todos sabemos donde venden la droga ...¿y porque no se va?...y bueno los argumentos son por acá...por allá... yo lo que creo es que falta voluntad política para que realmente las cosas se hagan en serio.-

Y otra cosa que creo que es importante que la gente sepa es que el Código del Proceso Penal vigente lo tenemos desde noviembre del 2017, entonces tampoco lo podemos señalar a ese Código es el responsable de todas las cosas que nos pasan, yo creo que eso la gente lo tiene que saber y también tiene que saber que como hay una opinión pública generalizada en contra de lo que es ese Código del Proceso Penal fue la consecuencia de que Tabaré Vázquez mandara al Parlamento ...

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTA:- Redondee señor edil, se acaba su tiempo.-

SR. PINTOS:- Voy a redondear ahora,

Yo creo que acá ahora ...los minutos que tenemos para hablar son diez minutos, por eso voy a pedir...yo voy a solicitar una cosa que se lea el artículo 58 del Reglamento...porque son diez minutos y se pueden prorrogar durante cinco más...además otra cosa Presidente...esa actitud es lo que lleva después a que se diga las cosas como se dijeron la otra vez ... que el Frente Amplio no quiere esto, que el Frente Amplio no quiere hablar de inseguridad, vamos a hablar si nosotros no tenemos nada que ver con eso, ahora no me diga que son tres minutos cuando el artículo 58 ...

SRA. PRESIDENTA:- Señor edil va a hacer seis minutos que está hablando, nadie le prohíbe hablar, no diga lo que no es...

SR. PINTOS :- No, no yo se que usted es una persona que siempre ...

SRA. PRESIDENTA:- Continúe señor edil.-

SR. PINTOS:- Estaba solicitando que se leyera el artículo 58 y que de aquí para adelante los que van a hacer uso de la palabra como dice el Reglamento y no cortándoles cada vez que hablan algo que no gusta te señalan te quedan tres minutos o dos minutos... no por parte de la actual Presidenta que es una persona que siempre se caracteriza de dar la palabra a quien corresponde.-

Terminé muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTA:-Edila Fernández.-

SRA. FERNANDEZ:- El artículo 58 no se aplica en esta situación Presidenta, se refiere al ...

SRA. PRESIDENTA:-Lo voy a leer señora edila, escuche edil, "los proyectos de ordenanzas, de decretos, y/o reglamentos, podrán ser discutidos en general y en particular". Y ahí habla del artículo que usted pide que sea leído, el 58 de la discusión general, no se aplica en esto, no es ni ordenanza, ni decreto, ni reglamento, estamos señor edil.

Vamos a seguir como el compañero Presidente, que estaba bien, 3 minutos por edil, lo anoto edil Molina, edila Fernández.

SRA. FERNANDEZ. Gracias señora Presidenta.

Se ha dicho mucha cosa, pero a veces una mentira repetida mil veces se hace verdad, porque acá la edila Franco dijo bien claro que nosotros recibimos la nota de los voceros del grupo, porque tampoco un grupo de vecinos tiene que tener voceros, preguntamos si querían ser recibidos tal como lo dijo la edila Franco y nos dijeron que no, con que se leyera la nota en la Junta y se enviara a donde ellos solicitaban estaba cumplido su objetivo, pero después cuando estaban acá ellos, yo les pregunté, ¿seguro no quieren ser recibidos?, momentos antes de iniciar la sesión, ahí es que el edil del Partido Nacional, solicita que se los reciba y yo les voy a decir la verdad, yo

era partidaria que se los pudiera haber recibido, pero tenía que darse la situación, las condiciones, en aquellas condiciones en que se estaba no se podía recibir a nadie, porque además nosotros en todo derecho pedíamos 15 minutos de cuarto intermedio para poder discutirlo, para ponernos de acuerdo en cual era la situación, porque había un invitado que la Junta, todo el Cuerpo de la Junta había invitado en régimen de Comisión General, y yo entiendo que le quieran pegar a Garín, entiendo, estamos en épocas pre-electorales, pero por lo menos ser buenos anfitriones, me parece, elemental de buena educación, teníamos que haber tomado ese cuarto intermedio, ver cómo podíamos desarrollar la sesión recibiendo también a los vecinos, hablando con Garín, y tal vez hubiera postergado su participación, pero no se dio, porque yo pienso de que no había voluntad de que se diera, fue la impresión personal que yo tuve.

Aquí se ha dicho cosas que me preocupan, que yo viví toda la época de la dictadura, gente que se apropia de la bandera, está muy de moda apropiarse de la bandera, yo tengo la bandera primero que todo, la bandera y la patria, pero en nombre de eso también vi en el año noventa y pico, defender el "Año de la Orientalidad y en nombre de eso se hacía cualquier barbaridad.

Así que yo creo que lo que si tenemos que tener todos en cuenta es que para todos nosotros la bandera es muy importante y si nosotros tenemos distintos puntos de vista bienvenidos sean, porque vivimos en un sistema democrático republicano, donde el pueblo elige a sus representantes y son los que gobiernan, ¿verdad?, y la oposición que por supuesto participa y también controla, que también el pueblo tiene derecho a expresarse de manera civilizada, que se pueda escuchar.

SRA. PRESIDENTA. Señora edila se acabó su tiempo.

SRA. FERNANDEZ. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Edila Da Silva.

SRA. DA SILVA. Gracias compañera Presidenta.-

No voy a hacer referencia a algunos comentarios que se han hecho acá relacionados con que nunca hubo en la historia del Uruguay épocas de mayor violencia que la de ahora, no voy a hacer referencia a eso porque entiendo que se habla a veces desde un lugar de la juventud, de gente que no vivió otras épocas, gente que no vivió probablemente la violencia que vivimos otras generaciones y por eso no voy a referirme, ni voy a contrarrestar esos comentarios, porque entiendo que vienen de jóvenes que aún, y ojalá que nunca tengan que vivir la violencia que vivió nuestro país en otros momentos.

Pero yo cuando pedí que se tratara este tema, lo pedí para que la Junta cumpliera con lo que los vecinos pidieron, ¿qué fue lo que pidieron los vecinos?, que la Junta Departamental de Rocha, enviara al Poder Ejecutivo, al Ministerio del Interior, y a la Fiscalía y no sé si me olvido de algo, a quien ellos pedían que la Junta Departamental envíe esa nota y eso es lo que solicité al principio, y creo que es lo que la Junta Departamental debe hacer, sin emitir juicios de valor, porque podemos discutir una cantidad de cosas, entre ellas opinar del Código de Proceso Penal, como decía bien el edil, que me antecedió en el uso de la palabra, un Código que está en uso en aplicación desde hace tan poco tiempo, y que toda la estructura se está adecuando a él, no me parece que la Junta Departamental que es un Organismo serio, o que pretendemos que sea serio, tenga que opinar sobre ese tema, pero si cumplir con lo que los vecinos nos pidieron, ¿qué fue lo que pidieron?, que mandáramos la nota, bueno mandemos la nota, es lo que ya hicimos la bancada del Frente Amplio, porque queríamos hacerlo urgente, pero no es lo mismo que lo haga Junta Departamental.

Eso es lo que solicito señor Presidente, que se vuelva al principio y se dé el trámite que los vecinos solicitan.

Muchas gracias señora Presidenta

SRA. PRESIDENTA.- Edil Hereo tiene la palabra.-

SR. HEREO.- En realidad la edil Nadina aclaró algo de lo que yo pensaba plantear, porque en algún momento del otro día, en la sesión del otro día me referí al cuarto intermedio, siempre apostando como desde que estoy en esta Junta a muchos

que están en la barra del otro lado, hemos llegado al entendimiento, a la tolerancia y por eso pedí la palabra, porque entendía que en el cuarto intermedio, se podía conversar un montón de cosas y podíamos avanzar, pero bueno, no se dio y voy a apoyar lo que el señor Presidente de esta Junta determinó el otro día, porque en el ambiente que se generó es imposible hablar, es imposible trabajar.

Quiero referirme a actitudes, porque yo, desde que estoy acá en la Junta, circunstancialmente porque también estuve en la barra del otro lado, que muchas veces tuve que salir a pelear por cantidad de derechos, y salí y grité y me manifesté por supuesto con respeto, con educación, ahora circunstancialmente estamos acá, el pueblo nos ha elegido para estar en este lugar.

Hoy por ejemplo no pudo venir el Jefe de Policía, el edil que lo propuso, el día que lo propuso me había comentado algunos hechos que habían acaecido y hoy los volví a apoyar, porque tiene que ser así, las cosas que se votan no se pueden borrar después.

Nada más, gracias.-

SRA. PRESIDENTA.- Gracias a usted señor edil.

Edil Molina tiene la palabra.

SR. MOLINA.- Muchas gracias señora Presidenta.

La verdad que me hubiera gustado que en la Mesa estuviera el Presidente Veiga.

SRA. PRESIDENTA. – Es por problemas de salud, verdad.

SR. MOLINA. Yo lo vi haciendo una nota para un canal de televisión, así que muy embromado no debe estar.

Señora Presidenta, pero igual, me tocó el turno y tengo que hablar porque se han hecho muchas referencias a algún edil nacionalista y como soy perteneciente a esta colectividad política, asumo la responsabilidad que me pueda tocar, como lo he hecho siempre, asumir responsabilidades

Por eso, porque asumo responsabilidades levante al mano, cuantas veces, Instituciones, grupo de vecinos han venido a la Junta Departamental, siempre voté, cuando me gustaba y cuando no me gustaba, cuando pertenecía a mi Partido y cuando no pertenecía a mi Partido, acá muchas veces vino gente a esta Junta Departamental y este edil levantó la mano, por eso hoy tengo credenciales para decir lo que hoy estoy diciendo, apoyé los vecinos acá y los apoyaré siempre, y más en este tema de sensibilidad.

Yo conozco el departamento, palmo a palmo, conozco los barrios de Rocha, porque por mi trabajo y mi actividad política lo hago y lo transito todos los días, hablo con los comerciantes afectados, todos los días me he enterado de casos. Uno de ellos es el de una persona que el año pasado por ejemplo, los robaron nueve veces, este año llevan tres o cuatro de un episodio que se dio hace pocos días, el propio comerciante capturó al delincuente y le pregunté y que pasó, no nada dice, yo no quise denunciar, porque cada vez que denuncio estos hechos tengo que estar yendo todos los días a los Juzgados y el delincuente anda primero que yo en la calle, eso me lo manifestó un comerciante.

Pero quiero centralizar en este corto tiempo Presidenta, y voy a tener que redondear la situación, el único responsable de lo que pasó el martes pasado fue el señor Presidente de la Junta Departamental y que alguien me desmienta, y los miro a todos a los ojos, ustedes señores ediles de mi Partido y del oficialismo, no vieron cuando el señor Presidente les hacía a sus compañeros que se levantaran y se fueran de Sala, es el responsable, no somos nosotros oposición, nosotros acá venimos a defender los vecinos y no me digan que no, está en todos los videos, está en los videos miren los videos a ustedes que les gusta mirar videos, como pretendían mirar alguna otra ocasión que se dio hace algún tiempo y pedían mirar los videos, mírenlos, esa es la situación, eso es lo grave y es lo que me indignó, allí sentado el señor Presidente, cuando yo empecé a hablar y pedí que tuviera la misma tolerancia que había tenido con otro señor edil que había hablado, él les empezó a hacer a todos así,

... y se pararon muchos, miren los videos y eso me indignó y si eso hice fue porque lo hice en defensa de los vecinos poco me importa, lo voy a seguir haciendo, y termino, otra cosa que tengo para decirle referentes a las notas señores ediles eran dos no una sola.-

Hubieron dos proclamas, hubo una que fue la de un señor periodista que fue quien habló con el señor Presidente, pero hubo otra que se leyó después por parte de los vecinos ¿o no?, ¿o no son dos notas? ... son dos notas ... no llegó porque era la que también pretendíamos que se leyera.-

Pero además cual es lo grave de recibir a los vecinos, si nosotros lo único que pretendíamos Presidente, y termino, era leer la moción lo mismo que ocurrió ahora, pero simplemente utilizando esto como la casa de la gente con la presencia de ellos para que vieran que los 31 ediles de esta Junta Departamental estábamos preocupados, era dar el trámite que vamos a dar ahora y voy a votar como vino la nota de los vecinos sin ningún tipo de cambio así como está así se va a alzar mi mano para apoyarla.-

Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE:-Gracias a usted señor edil.-

Edila Nassi.-

SRA. NASSI:-Gracias Presidenta.-

Bueno...esto es como una campaña política, esa fue la sensación que yo tuve el martes pasado, que se estaba lanzando la campaña pre electoral del Partido Nacional, lo voy a decir porque es lo que sentí, viendo como se dirigían a la gente, como le hacían así a la tribuna, aquello era demasiado .-

Primero quiero defender al señor Presidente porque el en ningún momento le pidió a esta bancada que se levantara, al contrario, creo que no es de su estirpe político pedirle a los compañeros que se levanten, sino no conocen al "Mondeja" , primera cosa.-

El cuarto intermedio se pidió y nadie dio bolilla, con respeto a esa segunda nota esa que dicen, es cierto, pero esa es la nota de los comerciantes que fue la primera que leyó el señor Miranda...

SRA.PRESIDENTE:- Vamos a escuchar señor edil...a usted lo escuchamos, vamos a escuchar también a la señora edila...

SRA. NASSI:- Yo estaba parada allí y escuche ... el señor que leyó la proclama de los vecinos al otro día en la radio, como a todo el mundo le gusta acá escuchar la radio y hablar en la radio, creo que lo habrán escuchado donde decían que ellos estaban sorprendidos porque ellos no sabían que iba a existir esa segunda proclama.

Yo creo que usaron a los vecinos para hacer esto que hubo acá, el fiasco este político que hicieron, fue eso lo que hicieron, creo que no querían que la Junta sesionara el martes, bárbaro todo el mundo tiene las herramienta políticas para agarrarse y hacer lo que quieran pero no usen al grupo de vecinos que vino con la humildad que vino ahí a leer una proclama e inclusive el que leyó la proclama dijo que habían sectores políticos que le habían pedido, Presidenta, esa nota para meterla en la Junta y ellos dijeron que no, que ellos la querían leer al pueblo primero porque así se habían comprometido para luego entregarla a la Presidencia en la Mesa para ser leída y hacer el trámite que pretendemos que se haga hoy.-

Espero que se haga, porque yo no sé si tienen ganas de que esta Junta mande eso a Montevideo al destino que los vecinos están pidiendo . Ya fue por la fuerza política nuestra, pero tiene que salir por este Cuerpo Legislativo, que espero que eso llegue .-

Por eso a mí me da pena que se digan cosas que no son. Y si vemos videos,...bueno si vamos a los videos vamos como los periodistas, como actores políticos arengaban algo que no tenían que hacer, eso fue lamentable como le abrieron las puertas a todo el mundo, eso no es del pueblo, esto es del Legislativo ...allá es el pueblo y que se suban allá y hagan lo que quieran no acá abajo .-

Yo voy a solicitar a este Cuerpo que se le dé trámite, que lo vote este Cuerpo, que le den el trámite a la nota y que se termine esto.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted señora edil.-

Entonces vamos a proponer el envío del documento...si tiene la palabra señor edil Trabuco.-

SR. TRABUCO:- Le concedo una interrupción al edil Valdez.-

SR. VALDEZ:- Gracias Presidente, se ve que leí mal el Reglamento y no puedo aclarar lo dicho.-

En primer lugar lo que uno dijo no fue que la Junta se haga parte de que dice la nota, simplemente que la Junta acompañe, obviamente y yo personalmente desde esta silla, apoye lo que decía y simplemente fue cambiar una apreciación que en realidad no era entrar por una puerta y salir por otra sino que entraban y salían por la misma, no era cuestión de discrepar con la nota en ese sentido.

A pesar de los errores técnicos lo que tiene que hacer la Junta, creo yo, es emitir una nota que acompaña la preocupación de los vecinos, la Junta nunca se va a hacer cargo de lo que digan los vecinos porque lo único que hace es cumplir un trámite, es decir si ese era el argumento para no recibirlos y no acompañarlos en la Sesión anterior es el tema. Cuando se dice cosas que no son y se refieren y acá hay ediles que tal vez hayan hecho uso de la palabra que también han dicho cosas y no se han retractado y han acusado y no han dicho nombres en alguna ocasión donde la Junta instó a que se dieran nombre en algunas acusaciones.

Entonces yo creo que hay que tener cuidado cuando se dicen esas cosas y después aclarar algo que yo creo fue una alusión, pero tal vez no se puede calificar así, no es que estemos en contra de nadie y menos del Senador Garín, simplemente le queremos responder a una cuestión que él hizo pública y no creo que haya sido la intención de los vecinos invadir, ni la intención de los ediles que los vecinos invadieran, al contrario los vecinos tienen todo el derecho de ingresar a las barras, está incluso estipulado en el Reglamento, cumplir con ciertos parámetros de respeto por la Sesión, pero tienen todo el derecho de ingresar a las barras así que lo pueden hacer cuantas veces quieran y eso no puede ser ninguna crítica.-

Lo que si no pueden hacer es estar dentro del Plenario o dentro del Salón que lo hemos criticado muchas veces, pero Presidente, tener cuidado porque muchas veces cuando se dice que algunas cosas son mentiras y demás hay que hilar muy fino para poder hacer esas críticas y que aquí no estar en contra de nadie, aquí es estar...y ya termino señor edil..., simplemente a favor de los vecinos...

SRA. PRESIDENTE:- Le quedan 45 segundos.-

SR. TRABUCO:- Yo lo que quiero aclarar, no sé si es alusión o no porque no me nombró, cuando dijo que había ediles haciendo señas a las barras y si ven la filmación me van a ver cuando el Presidente dijo que se callaran, que habían empezado a gritar, yo les hacía señas que no gritaran porque se iba a terminar la Sesión.-

Eso lo quería aclarar también porque se presta a error y como que estaba arengando y era al revés .-

Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE:- Tiene la palabra el edil Méndez Benia .-

SR. MENDEZ:- Bueno, realmente quiero separar un poco el tema de la Sesión anterior porque parecería que eso es lo que nos separa.-

Yo estoy de acuerdo de que en las condiciones como se daba la posibilidad de actuar la Junta Departamental no estaban dadas para actuar en forma regular .

Las causas son las medidas que se tomaron hoy, para estar en un recinto como esta donde debemos respetarnos todos aún los invitados que pueden concurrir perfectamente a las barras tienen que estar como cuando concurren a las barras de legislativo del Poder Legislativo tienen que guardar cierto orden y cierta forme de respeto a este Cuerpo departamental .-

Lo que yo vi el otro día fue una incitación previa a venir a la Junta Departamental a crear de alguna forma con cierto respeto, se habló de ausencia de actores políticos y de alguna forma eso en la calle estaba dado, pero la Junta Departamental es un Organismo esencialmente político y lo que yo vi el otro día fue invadir el recinto de la Junta Departamental en forma ordenada tanto por los periodistas, creo que alguna manera estaban hablando de eso y creo que esto debe de ser aclarado, Y esa, digamos invasión, no se daba liminalmente sino subliminalmente y hoy tenemos la realidad que nosotros tuvimos que venir a ver cual eran las condiciones de funcionar la Junta y se dijo que la gente que tiene que estar en las barras tienen que estar en las barras, que dentro del recinto no puede haber gente extraña y que de alguna forma yo veo muchas veces circular acá en el ámbito en que funcionamos nosotros personas que no deberían estar en este recinto.-

Entonces, eso es lo primero, lo segundo si la nota de los vecinos y yo propuse en mi coordinación de bancada, que no se llevó a cabo, que los coordinadores de bancadas porque creo que era la intención de todos se pudiera coordinar con ellos en los distintos actores políticos que tienen representación en la Junta recibir la nota correspondiente de los vecinos. Si esa nota adolece o no de defectos yo no lo puedo decir, pero creo que debería ser enviada como tal a los lugares que debe ser enviada, a los fiscales, al Ministerio del Interior y al Presidente de la República.-

Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE:-Edil Martín Veiga.-

SR. VEIGA:- Gracias señora Presidente.-

En primer lugar no estoy de acuerdo con lo que algunos compañeros expusieron aquí sobre de que esto fue lo que sería el inicio de una campaña electoral, porque yo creo que decir eso es hacer omiso a los hechos que vienen sucediendo en el departamento y en el país. Movilizaciones de seguridad han habido no la del martes pasado no fue la única.

Yo creo que la emergencia que aquí se atraviesa sobre este tema que es seguridad, me parece que se debería de tener en conocimiento y de tomar con la seriedad y la responsabilidad que corresponde, y lo digo indignado por lo que sucede y por lo que sucedió el martes pasado.

No le voy a echar la culpa a nadie, no voy a decir quien tuvo más razón y no porque aquí el hecho del martes fue un tema que nos compromete a todos, que ninguno está ajeno a este tema que es la inseguridad. Ojalá hablemos más de seguridad que de inseguridad pero lamentablemente hoy tenemos que hacer alusión a la inseguridad que vivimos y que con el miedo que sale la gente a la calle.

Me hubiera gustado que el Sr. Presidente, hubiese puesto en consideración recibir a los vecinos como el edil Moreira había solicitado al iniciar la sesión, me hubiera encantado y también me hubiera encantado que el Senador Garín hubiera sido testigo, hubiese sido testigo como Representante Nacional, como integrante de la fuerza de gobierno y como lo que es, un ciudadano, me hubiera encantado saber su opinión cuando aquí se discutía si se recibía a la gente o no.

Me hubiera encantado haber escuchado al Senador negarle a la gente también ser recibido porque él hace aproximadamente más de un mes que ya tenía coordinada su presencia. Yo no estoy hablando que haya negado, yo me hubiera encantado saber cuál fue su opinión o cual hubiese sido su opinión en ese momento si el tema que él traía a este recinto o la situación que estábamos viviendo en el momento era más importante.

-Ocupa la Presidencia el señor edil Eduardo Veiga.

Sr. PRESIDENTE:-Culminó su tiempo Sr. Edil. Gracias a usted.

Sr. Edil Mario Sacia tiene la palabra.

Sr. M. SACIA:-Gracias Presidente, yo quisiera felicitar a los vecinos que escribieron esa nota. Porque para mí no se equivocaron en nada en esa nota.

En una de las partes dice que el nuevo Código del Proceso Penal defiende al “piche” como yo le digo, porque yo le digo “piche”, porque más que quiera o no yo le digo “piche”...me hago responsable del lenguaje señor edil.

Sr. PRESIDENTE:-No dialogue señor edil.

No dialoguen señores ediles.

Sr. M. SACIA:-Y no lo dicen los vecinos solamente. Ayer miré un programa en el Canal 10, lo dice la Presidenta del Sindicato de Policías a nivel Nacional que el nuevo Código del Proceso Penal no lo está dejando trabajar, que está difícil para trabajar con ese nuevo Código de Proceso Penal.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted Sr. Edil.

No habiendo más Ediles anotados ponemos a consideración la nota que presentan los vecinos para enviar a los destinos que ellos pidieron.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29

Tiene la palabra la Sra. Edila Leticia Méndez.

Sra. L. MENDEZ:-Gracias señor Presidente, vamos a solicitar trámite urgente.

Sr. PRESIDENTE:-La señora edila Leticia Méndez está solicitando trámite urgente.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29

-Se continúan la lectura de los Asuntos Entrados.

12)-División de Auditoría del Tribunal de Cuentas hace conocer “hallazgos” sobre Rendición de Cuentas 2017 de este Organismo.

-A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO-
ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1) Congreso Nal. de Ediles convoca a los ediles José Luis Molina, Cristian Martínez; Nelba Inceta, Lourdes Franco, Diana Da Silva a reunión de Comisiones de la Mesa Permanente, que se realizará los días 10 y 11 del corriente mes en Tacuarembó, convocándose además al señor Presidente y Secretario para la reunión de Presidentes y Secretarios a la hora 10 del día 11.
TENGASE PRESENTE.

2)- El mismo Organismo invita a los Integrantes de este Legislativo para el 8vo. Foro Permanente de la UPM de Conservación y Uso Racional del Río Uruguay y Acuífero Guaraní, que se realizará en Artigas los días 31 de agosto y 1º de setiembre próximos.
TENGASE PRESENTE

3)-Daniel Díaz solicita exoneración de tributos del padrón 7637 de Rocha.

4)-Julio Báez SRL solicita exoneración parcial de retiro padrón 93376 de Rocha.

5)-Daniel Oks gestiona fraccionamiento en Costa Azul.

-A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO.

6).Escuela de Karate de la ciudad de Castillos hace conocer su actividad.

A CONOCIMIENTO

Sr. PRESIDENTE:-Edila Saroba.

Sra. G. SAROBA:-El tema de la Escuela de Karate.

Sr. PRESIDENTE:-Está solicitando que se trate la comunicación de la Escuela de Karate de Castillos. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29.-

-Se lee.

Castillos, 29 de julio de 2018.

Junta Departamental de Rocha:

De nuestra mayor consideración, por este medio comunicamos e informamos la grata noticia de que cuatro alumnos de la Escuela de Karate de nuestra ciudad de Castillos han sido convocados para formar parte de la Selección Uruguaya que representará al país en el Campeonato Panamericano de Karate, a celebrarse en Lima Perú el 7, 8 y 9 de setiembre del corriente año. Dicho campeonato es organizado por la JKA ó Asociación Japonesa de Karate (sin fines de lucro), donde estarán participando alrededor de veinte países.

La flamante delegación de competidores Castillenses, está compuesta por dos varones: Jonathan Machado Decuadro y Rodrigo Bouissa Arambillete, ambos de 11 años de edad y dos mujeres: Airana Balduvino Benencio y Carmen Diez Ferrer de 15 y 40 años de edad, respectivamente. Siendo acompañados por su instructor: Harlan Pérez, designado cómo delegado de la Selección Uruguaya conformada por más de treinta competidores de todo el país.

Es con tal motivo que queremos hacer llegar dicha alegría a vuestra Institución como Junta Departamental siendo el Órgano representante legislativo y de control de nuestro departamento.

Solicitando el apoyo y reconocimiento de lo logrado por nuestra escuela, sus docentes y alumnos, quienes en esta oportunidad llevarán hasta Lima, Perú lo aprendido aquí, en su comunidad.

Creemos que este logro de nuestros competidores viene dado por el trabajo arduo, durante muchos años, de un conjunto de instructores que han sabido llevar el karate y a los jóvenes de nuestra ciudad adelante. Cabe destacar que la práctica del Karate-Do, va más allá del deporte de combate, es un arte marcial defensivo que promueve una filosofía de vida, que apunta al desarrollo personal, la disciplina mental, la forja del carácter y la autoconfianza, en un ambiente de tolerancia y respeto hacia la sociedad; promoviendo buenos hábitos para mejorar la salud física y mental; aspirando a alejar a sus practicantes de flagelos sociales cómo adicciones, delincuencia y violencia.

Cada año se asiste a cursos de perfeccionamiento y torneos Nacionales, donde varios karateca, castillenses han logrado reiteradas representaciones en el podio. Así cómo a nivel Internacional formando parte de la selección uruguaya, en Campeonatos Rioplatenses y en el sudamericano Argentina 2009. También se conformó la selección, en el Mundial de Tailandia 2011 y sudamericano de Paraguay 2013.

Queremos reconocer igualmente el apoyo del Club Centro Unión de Castillos dado que a partir de la posibilidad de impartir clases desde sus instalaciones, hoy la Escuela de Karate recibe a niñas y niños desde los 4 años, así cómo adolescentes y adultos sin límite de edad, conformando un grupo de medio centenar de alumnos.

Sin más y estando a su entera disposición, los saluda atte.

Instructores:

Harían Pérez Pablo Coronel Fernando Gadea
Tel: 099 871929 Tel: 099 871937 Tel: 099 867 09
Escuela de Karate de Castillos JKA- Uruguay
Sr. PRESIDENTE:-Sra. Edila Saroba.

Sra. G. SAROBA:-Presidente, le hago un pedido con el apoyo del Cuerpo que se puedan recibir los niños en este Cuerpo entregarles la bandera de Rocha para que lleven a Perú ya que van representando al Departamento y a la ciudad de Castillos y que se declare de interés departamental la Escuelita de Karate de Castillos.

Sr. PRESIDENTE:-Bien Sra. Edila, le enviaremos a Asuntos Internos la solicitud suya para ser recibidos.

Tiene la palabra el edil José Luis Molina.-

Sr. MOLINA:-Yo consideraría Presidente, necesitamos 30 días. Yo consideraría de poderlo resolver en el Plenario y no llevarlo a la Comisión de Asuntos Internos porque esto se nos puede dilatar y ellos tienen que viajar y la idea es que, como lo plantea la Edila Saroba, puedan tener la bandera de Rocha para llevarla, esto lo que está planteando ella en tiempo y forma.

Si el Plenario está de acuerdo capaz que lo podemos poner a consideración.

Sr. PRESIDENTE:-Sra. Edila Graciela Nassi.

Sra. G. NASSI:- Martes a las 19 horas que recibamos a los niños y listo y ya está.

Sr. PRESIDENTE:-Me dice el señor Secretario que hay otra solicitud en el informe para recibir también-...si lo otro es en Comisión General.

Lo que está proponiendo es una Sesión Extraordinaria.

Si el Cuerpo está de acuerdo hacemos el martes Sesión Extraordinaria a la hora 19, recibimos a los niños, le entregamos la bandera de Rocha. Los que estén por la afirmativa para resolver este problema.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Además solicita la Edila que se declare de interés departamental la Escuela de Karate de Castillos.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 30 en 30

-Se continúa con la lectura de los asuntos entrados fuera de plazo.

7)-Bancada del Partido Nacional hace conocer declaración emitida sobre el tema Seguridad.

-A CONOCIMIENTO

La Intendencia Departamental envía nota respuesta a oficio N° 199/2018 donde se requiere información sobre la Ampliación Presupuestal 2019 y siguientes.

-PASE A COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Solicita que se fije día y hora para que concurra una delegación del Ejecutivo a la Comisión que requiere información en cuestión.

Sr. PRESIDENTE:-Me dicen que hay un informe de la Comisión de Hacienda.-

Para tratar los Asuntos Informados por Comisión.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 30 en 30

-Sr. funcionario Bentancort:-Tenemos por la Comisión A de Legislación y Reglamento 3 expedientes de exoneración.

Sr. PRESIDENTE:-Solicita la Edila Nassi que se voten en bloque.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 30 en 30

-Se leen.

ASUNTOS INFORMADOS

Por la Comisión A de Legislación y Reglamento.

- 1)-Blanca Núñez solicitud de exoneración de tributos del padrón 8673 de Rocha.
- 2)-Reina Cabral similar gestión de exoneración par el padrón 9072 de Rocha.
- 3)-Eva Cardozo gestiona exoneración tributaria del padrón 2491 de Rocha.

Estos informes están firmados por los Sres. Ediles: Mary Núñez, Daniela Guerra y Miguel Acosta.

Sr. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar los informes sírvanse señalarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 30 en 30

-Continúan los Asuntos Informados por Comisión

4)-Solicitud de anuencia para construcción de vivienda presentada por el Arq. Ruber Lanza y la Sra. Marcela Pimentel en balneario San Bernardo.-

-Se lee.

Rocha, 25 de julio de 2018

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta Comisión reunida en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Silvina Silva, Mary Núñez, Daniela Guerra y Miguel Acosta.

Teniendo a estudio el expediente N° 1261-2018 en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, donde se solicita anuencia para la construcción de una vivienda en el padrón 29761 del Balneario San Bernardo de Rocha gestionada por el Arq. Ruber Lanza y la Sra. Marcela Pimentel.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Fdo. Daniela Guerra y Miguel Acosta.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa sírvanse señalarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 24 en 30

-Continúan los Asuntos Informados por Comisión

5)-Gestión del BPS por el cual solicita exoneración de tributos.

Sr. PRESIDENTE:-Edila Mary Núñez.

-Se lee.

Rocha, 25 de julio de 2018

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta Comisión reunida en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Silvina Silva, Mary Núñez, Daniela Guerra y Miguel Acosta.

Teniendo a estudio el expediente N° 3235-2014 en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, donde se solicita anuencia para la exoneración por concepto de tributos inmobiliarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 487 localidad de Chuy, 1532 localidad de Lascano, 2212 localidad de Castillos, 9168 y 892 de la ciudad de Rocha, gestión pro movida por el Banco de Previsión Social.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Fdo. Mary Núñez, Daniela Guerra y Miguel Acosta.

Sr. PRESIDENTE:-Sra. Edila Mary Núñez.

Sra. M. NUÑEZ:-Sí gracias compañero Presidente, la Comisión tuvo serias dudas respecto a este tema es una exoneración que se viene presentando hace años y no sabemos en realidad la causa real.

Pedimos incluso el asesoramiento del Asesor de la Junta que está ahí.

De todas maneras nosotros queríamos que volviera a Comisión porque queremos conocer la causa real de la solicitud del Ejecutivo. Entonces nos faltaría ese paso dialogar con el Ejecutivo para conocer la causa real de la solicitud de exoneración.

Así que vamos a solicitar que vuelva a la Comisión para continuar el estudio.

Gracias compañero. Nada más que eso.

Sr. PRESIDENTE:-A usted Sra. Edila. Sra. Nelba Inceta tiene la palabra.

Sra. N. INCETA:-Gracias Sr. Presidente, quería consultarlo como estaba constituida la Comisión, solo dos Ediles.

-Sr. funcionario A. BENTANCORT:-Pueden firmar porque hay número la Comisión.

Sra. N. INCETA:-Pero eran solo dos ediles que integraban la Comisión, quería saber cómo estaba constituida

Sr. PRESIDENTE:-No, había cuatro ediles, firmaron dos.

Sra. N. INCETA:-Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Ponemos a consideración la solicitud de la señora edila Mary Núñez para volver a la Comisión de Legislación A el expediente y no sé si piensan solicitarle al Ejecutivo.

Sra. M. NUÑEZ:-Vamos a solicitar información. La causa real de la exoneración. Si es costumbre o hay un acuerdo especial o de qué tipo.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, ponemos a consideración.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Por la Comisión B de Legislación y Reglamento

6)-Miriam de los Santos solicita exoneración de tributos del padrón 10150 de Rocha.

7)-Viviana Mello gestiona exoneración tributaria del padrón 5930 de Rocha.

8)-Mirta Acosta solicita transferencia de permiso de Taxi.

9)-Nybia Piriz realiza gestión para la exoneración tributaria padrón 3248 U.2 Rocha.

La Edila Nassi solicita que se voten en bloque los N° 6, 7 y 9 son exoneraciones.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Por la Comisión B de Legislación y Reglamento

-Suscriben los informes de los puntos 6, 7 y 9 los Sres. Ediles: Graciela Saroba, Nadina Fernández y Cosme Molina.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar los informes.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 30 en 30

-Se lee el Punto N° 8 de los Asuntos Informados por la Comisión de Legislación y Reglamento B.

Rocha, 25 de julio de 2018

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes señores Ediles: Diana da Silva, Graciela Saroba, Cosme Molina y Nadina Fernández.

Teniendo a estudio el expediente N° 1220/2018 en el cual el Ejecutivo Departamental, envía un proyecto de resolución, en el cual solicita anuencia a los efectos de autorizar la transferencia de la matricula de taxi CTX 1010, de la Sra. Mirta Nelly Acosta, a favor de CARIMAR S.A. previo pago de la tasa prevista en el artículo 30 del Decreto de esta Junta Departamental N° 15/2007.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Fdo. Diana da Silva, Graciela Saroba, Cosme Molina y Nadina Fernández.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 30 en 30

-Se continúan la lectura de los Asuntos Informados por Comisión

Por las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas.

10)-Informe sobre mecanismo de Promoción y Ascensos en el Organismo.

-Se lee.

Rocha, 25 de julio de 2018

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADA

Esta comisión se reúne en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes señores ediles; Diana da Silva, Graciela Saroba, Cosme Molina, Nadina Fernández, Silvina Silva, Miguel Acosta, Daniela Guerra y Mary Núñez.

Considerando el proyecto de decreto, tendiente a regular los mecanismos de promoción y ascensos en la Junta Departamental de Rocha, resuelve derivar dicho proyecto, a la Comisión de Asuntos Internos, con opinión favorable sobre el mismo. Fdo. Diana da Silva, Graciela Saroba, Cosme Molina, Nadina Fernández, Miguel Acosta, Daniela Guerra y Mary Núñez.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota):

-Afirmativa, mayoría 28 en 30

Por la Comisión de Asuntos Internos.-

11-Referente a prorrogación en sus funciones del Sr. Gral.

-Se lee.

Rocha, 31 de julio de 2018

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Visto lo determinado por las resoluciones 116/15 y 220/17, por la cual se decretó la prorrogación en la permanencia en su cargo del Funcionario Mario Barboza;

Atento que se entiende conveniente mantener la situación enunciada en las mismas, esta Comisión resuelve aconsejar al Plenario, que una vez finalizada la prorrogación otorgada al funcionario Mario Barboza; según resolución 220/17 por la cual concedía una prorrogación hasta el próximo 11 de octubre del corriente, la misma sea extendida por última vez, por el término de un año a contar del vencimiento enunciado. Fdo. José L. Molina, Angel Silva Más, Cosme Molina, Graciela Saroba y Graciela Nassi.

Sr. PRESIDENTE:-Los que estén por la afirmativa para votar el informe.

La Sra. Edila Piñeiro solicita la palabra para tratar el tema.

Sra. R. PIÑEIRO:-Gracias Presidente, para no exponer a los funcionarios a una situación incómoda más allá de lo que ya fueron expuestos por el proceder de la Comisión de Asuntos Internos o de alguno de sus Integrantes, simplemente quisiera dejar constancia en Actas de mi posición negativa a votar el informe porque el recorrido que se hizo en esa ocasión saltó pasos importantes que sí se realizaron en ocasiones anteriores y que hubieran dado otras garantías a la hora de tomar una decisión tan importante para esta Junta Departamental y para la carrera funcional de los funcionarios.

Simplemente como dije al principio para no exponerlos más de lo que ya han estado no voy a entrar en otras consideraciones.

Pero no voy a acompañar el informe de la Comisión Asesora.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias señora edila.

Edil Laureano Moreira tiene la palabra.

Sr. MOREIRA:-Sí Presidente, bueno yo en particular voy a acompañar el informe de la Comisión y me voy a amparar en que el 21 de abril del 2015 se tomó una resolución la cual todos sabemos que la Junta podría prorrogar el cese obligatorio de la actividad del funcionario por plazos anuales para que ese funcionario se caracterizara importante para la Junta Departamental en el 2015.

En ese año, se abrió una puerta para que esto vuelva a ocurrir y continuar con lo que está pasando hoy, y lo más seguro que vuelva a suceder, se abrió la puerta para que suceda.

El error está ahí, yo voy a acompañar el informe y va a ser afirmativo mi voto, acompaño el informe pero creo que el error fue ahí. Si queremos que esto no ocurra hacia adelante hubiésemos no dado el brazo a torcer ahí porque cualquier funcionario público que llegar a los 70 años debe jubilarse.

También quiero aportar que creo que es necesario un plan transicional para el funcionario que viene atrás. Anteriormente se había dicho que se iba a hacer un plan

de transición del funcionario para poder que el que venga pueda actuar de forma correcta.

Que no tengo ninguna duda de que el funcionario que viene atrás vaya a actuar mal, va a actuar bien como lo han hecho todos los funcionarios.

También creo que si el Sr. Melo tuvo el apoyo dos veces creo que el Sr. de ahora puede tenerlo también.

Eso es lo que yo analizo y creo que tiene que ser así, por eso acompaño el informe.

Lo que sí me parece muy mal señor Presidente, es que si los funcionarios piden una reunión con la Comisión de Asuntos Internos piden por alguna problemática que tienen y quieren plantear.

Lo que me parece horrible y de mal gusto y de mala educación, como dijo hoy la Edila, que necesita seriedad la Junta Departamental, me parece espantoso, espantoso, de poner a los compañeros funcionarios adelante del otro funcionario y preguntarle si tiene algún inconveniente que un funcionario siga señor Presidente. Y por qué digo esto porque no quiero que se repita, no quiero que se repita más esta situación.

Me parece de muy mal gusto, de poca ética, y de poco sentido común pedirle a los funcionarios que comparten horas y horas, durante años y años, como familiares casi adentro de esta Junta Departamental, que yo lo observaba atentamente el otro día en la reunión que hicimos la transición de mando como se juntaban en la mesas.

Y pedirles cuál sabe la prioridad de cada uno de los funcionarios, como van a poner enfrente al compañero de años a pedir si está de acuerdo o no en que siga.

Me parece nefasto y las palabras que dijo hoy la edila o edil que integra la Comisión no corresponden con lo que se actuó dentro de la Comisión que pedía seriedad dentro de la Junta Departamental.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Edil Martín Valdez tiene la palabra. Le vamos a pedir que sea breve el Edil.

Sr. M. VALDEZ:-Gracias Presidente, yo en este tema me quiero referir que había estado en la Comisión de Asuntos Internos viendo el tema, incluso el año pasado fui quien pidió la prórroga, el que solicitó la prórroga y a raíz de eso Asuntos Internos la consideró.

Presidente, yo creo que la continuidad del Secretario General no es por un capricho y no es por una cuestión de filin ni mucho menos, es por una cuestión de que la Institución va a funcionar mejor este año con el Secretario en funciones.

Creo yo que haciendo una transición adecuada con la funcionaria que le sigue en el cargo una vez pase a retiro. Digo esto Presidente, porque con el otro funcionario, con don Melo no fue necesario esa transición de estar trabajando en la oficina directamente porque ya venían trabajándose por lo menos 20 años juntos, que sabía cómo funcionaba la oficina y no había necesidad de que uno tuviera que enseñarle al otro.

Tal vez en este caso ese tiempo de convivencia ha sido menor y adaptarse a las tareas de la Secretaría General, que el Reglamento interno lo dice es el Jefe de la Oficina, puede traer alguna complicación que ojalá que no, pero siempre es bueno tener ese tiempo de preguntar, de sacarse las dudas para que después la Junta funcione mucho mejor y el ejercicio del cargo sea mejor para el funcionario.

Sin duda que cuidar a los funcionarios en la Comisión no fue lo mejor. Destaco la inoperancia de Sub-Comisión que se había llamado que no se reunió con los funcionarios que estaba destinada a eso. Incluso se pidió que se nombrara una Sub-Comisión de tres integrantes de la Comisión de Asuntos Internos para reunirse y evitar ese bochorno de una cara a cara con los funcionarios.

Se que por su parte Presidente pidió disculpas por la situación en la Comisión, si bien no pude estar y bueno encuentro razonable su pedido para su mejor función de Presidente, le sería útil tener el acompañamiento.

Así que como dije por lo expuesto el edil Moreira que comparto. Ojalá que esta situación no se repita y ojalá que sí la Junta pueda seguir con la carrera funcional como corresponde y que además por suerte nos evitamos el hecho de que si se va el Secretario funcionábamos con tres funcionarios, que si ya los funcionarios les cuesta hacer las transcripciones de la Junta y tener la Junta andando, imagínese con tres menos.

Sr. Presidente, esas son las cuestiones por las que hoy acompaño que quede el Secretario General.

Obviamente que no se repita esto de que la Comisión se duerma en mantener la Junta activa. Esto también fue una omisión de la Comisión de Asuntos Internos de aplazar un año toda la carrera de los ascensos y de la carrera funcional.

Muchas gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted señor edil.

Ponemos a consideración el informe de la Comisión de Asuntos Internos.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 26 en 29

Hay tres Ediles que no acompañaron el informe.

Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Priliac.

Sr. PRILIAC: Gracias Sr. Presidente, voy a fundamentar porqué he votado afirmativamente.

En todo este tiempo desde que se comenzó a discutir este tema, lamentablemente se termina por cosificar al funcionario y también al Edil Departamental que tiene que decir estas cosas.

Conozco a las personas involucradas, conozco a todos, convivimos todos acá todas las semanas y es demasiada discusión.

Y efectivamente hay un precedente 2015, estaba amparada a una base fundamental que consideramos en aquel momento que era importante y tal vez por el poco conocimiento jurídico en la materia, por así decirlo, no nos dimos cuenta que íbamos a generar un obvio precedente.

Yo lo que quiero decir es que me la juego afirmativamente sabiendo que esto es un cincuenta a cincuenta. Que hay gente que se beneficia y hay gente que se perjudica, hay gente que aceptó estar perjudicada, y hay gente que acepta las condiciones actuales.

Lo que no me parece que esa sea la forma en la que se desarrolla. Porque realmente considero que es, como podría decirse capaz que en sentido figurado “un manoseo de la situación”, y realmente no me gusta.

Hubo llamadas por teléfono, hubo cruces de información, hubo reuniones que tendrían que haber sido quien sabe a título personal y fueron colectivas, con todos los involucrados presentes.

Yo me imagino esa situación además de engorroso me parece, yo no me hubiera presentado a una reunión así, tener que decir adelante del resto.

Y con esto no quiero defender a uno y acusar a otro ni viceversa. Lo que sí quiero decir es conozco la capacidad de todos los funcionarios y la buena capacidad de todos los funcionarios aquí y por eso voto afirmativamente.

Y más voto afirmativamente porque reza en lo que votamos, que será esta sí la última vez.

Y eso es lo que yo pido como Edil Departamental que sea esta la última vez que votamos una prórroga para no perjudicar a nadie ni mucho menos a los que están involucrados que no queremos perjudicarlos.

-Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (Informe en Mayoría)

Del estudio de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Rocha correspondiente al Ejercicio 2016 efectuado por el Tribunal de Cuentas tomando en cuenta el examen que se efectuó de acuerdo con los

principios fundamentales de la Auditoría efectuada, surgen una serie de recomendaciones de incumplimiento de obligaciones, que deberá atender el organismo que son las que motivan al Tribunal a emitir una opinión adversa.

Considerando que se han constatado una serie de incumplimientos de varios artículos de la Constitución de la República, del TOCAF, Estatuto del Funcionario Municipal (Art 12) y de ordenanzas del Tribunal de Cuentas, la Comisión estima que se debe aconsejar al plenario de la Junta Departamental aceptar las recomendaciones y observaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas de la República.

Firman: Artigas Iroldi, Eduardo Trabuco, Cosme Molina y Graciela Saroba.

Rocha, 31 de julio de 2018

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO (Informe en Minoría)

Reunida esta Comisión en el día de la fecha, y visto: 1) la resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 28/02/2018, referente a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental de Rocha correspondiente al Ejercicio 2016. 2) La respuesta dada por la Dirección de Hacienda del Ejecutivo por comunicación al Tribunal de Cuentas de fecha 8/12/2017. 3) Las explicaciones brindadas por la Directora de Hacienda de la Intendencia Departamental en sesión de esta Comisión del día 17/7/2018.

La Comisión de Hacienda resuelve aconsejar al Plenario tomar nota de la referida Resolución y sus fundamentos, así como del Informe a la Administración recibido adjunto a la misma, exhortando a la Intendencia Departamental a tener en cuenta de acuerdo a sus posibilidades, las observaciones y recomendaciones incluidas en los referidos documentos.

Fdo.: Mary Núñez, Artigas Barrios y Lourdes Franco.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración como corresponde el informe en mayoría, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativo, mayoría 17 en 28

Para fundamentar tiene la palabra el edil Priliac.

SR: PRILIAC: Brevemente para no interrumpir.

Votamos afirmativamente las observaciones porque es lo que debe hacer cualquier Órgano de contralor.

Recuerdo cuando quien hoy ostenta el Ejecutivo hizo caer gobiernos aquí hablando de las observaciones del Tribunal de Cuentas.

En cada trimestre si se triplican las de un quinquenio de esa gestión que cayó y no defiendo la gestión... por favor me amparan en el uso de la palabra...

(Dialogados)

...lamento mucho, porque después se nos acusa a nosotros que faltamos al respeto, y estoy tratando de hacer uso de mi derecho haciendo uso de la palabra.

A lo que voy es la observaciones del Tribunal de Cuentas que todo el mundo desestima porque no tienen sanción, son las que controlan las Administraciones. Tenemos que hacer caso de lo que dicen, no tenemos ninguna inventario de lo que hace la Intendencia, no nos contestan los Pedidos de Informes entonces en algún momento, en algún momento, por más que la gente se ría de lo que uno está diciendo, yo trato de que se controle los bienes de uso públicos, los usos públicos y las Administraciones públicas, porque eso también tiene que hacer un Intendente ver en qué se gasta, dónde se gasta y donde se ponen los dineros públicos, porque para algo el ciudadano paga los impuestos.

Entonces lo que debemos hacer como legisladores departamentales es escuchar al Tribunal de Cuentas.

Gracias.

SR: PRESIDENTE: tiene la palabra el edil Martín Valdez para fundamentar el voto.

SR: VALDEZ: Muchas gracias Presidente,.

He votado afirmativamente porque, primero porque la Constitución de la República en el artículo 273 dice; que la Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor ante el gobierno departamental. Entonces no aceptar algo que viene del Tribunal de Cuentas e instar al Ejecutivo departamental a que lo cumpla, obligar al Ejecutivo departamental a que lo cumpla, porque esto yo creo que tiene que ser una obligación para el Ejecutivo.

Yo creo Presidente qué no hacerlo es justamente ir en contra de las atribuciones que nos da la Constitución, por ejemplo he votado afirmativo porque una de las observaciones del Tribunal de Cuentas es que la Intendencia de Rocha empezó a utilizar el presupuesto quinquenal antes de ser aprobado.

Porque el sistema informático permite cambiar la fecha y valor de los recibos de cobranza, la forma de no cobrar multas y recargos. Es decir que cualquier funcionario viene modifica la fecha y hora que yo pagué, no cobra recargos si pago fuera de fecha, es decir que da recibos truchos.

Por lógica apreciación la Intendencia de Rocha da recibos truchos a ojos del Tribunal, porque sigue habiendo funcionarios con contrato vencido y percibiendo haberes.

Vote afirmativo también porque no están establecidos tampoco los mecanismos efectivos para controlar el pago de viáticos, porque incluso con los guardavidas se hizo un acuerdo, de adelantó de sueldos y después que iban a devolver el adelanto mes a mes, le descontaron el primer mes y el resto de regalo. Porque no existe efectivamente un control para el adelanto de sueldos y el posterior descuento, porque actualmente las altas y bajas de un registro de inventario se llevan de forma manual, ya que el programa informático que se aplicaba debió ser retirado en el 2015.

Y Presidente esta son fallas graves que está teniendo hoy la Administración, como por ejemplo no cumplir con el Estatuto del Funcionario Municipal a la hora de efectuar contrataciones, adecuar los sistemas de control interno, y Presidente son cosas graves.

Escuché a un edil decir qué para qué vamos a aceptar las observaciones igualmente la Intendencia no va hacer nada, eso es bochornoso. Entonces viendo eso y que apuntamos a la gestión, es que vamos a estar dando el apoyo al informe, que la Intendencia modifique eso porque si no lo instamos ahora no podemos tener el derecho después de criticar lo que nosotros no dijimos que cambiará.

Es una cuestión fácil estamos aquí para controlar sea o no sea de mi Partido.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Laureano Moreira.

SR: MOREIRA: Yo creo que tenemos derecho como vecinos, como ciudadanos en el lugar que estamos sentados por los votantes, muchos o pocos estamos acá puestos por el pueblo, y nosotros, y el pueblo como contribuyentes tenemos derecho a saber qué se hace con el dinero de la Intendencia.

No se nos contestan los Pedidos de Informe, ¿qué es eso?, sólo información y si no se nos contestan los pedidos de informes a nosotros que vamos a pedir que se acepten las observaciones del Tribunal de Cuentas.

Primero que nada quiero decir, y ahí si me pongo la camiseta del Partido Nacional, ahí si me pongo la camiseta de los Blancos, cuando nosotros tuvimos que aceptar las observaciones y hacer juicios y llegar hasta las últimas consecuencias se hizo, y ahí sí me pongo la camiseta del Partido Nacional y es un ejemplo para el oficialismo de hoy.

Porque si como dijo la edil, robó, si robó pero representantes del Partido Nacional no están más hoy dentro del Partido, algunos de esos que robaron y algunos que están estuvieron presos y pagaron.

Por suerte estuvieron preso y ¿cómo se empezó con todo eso?, aceptando las observaciones, contestando Pedidos de Informes, hoy en día a nosotros no se nos contestan los Pedidos de Informes y no se aceptan las observaciones del Tribunal, o sea totalmente fuera de nuestros derechos.

Yo no estoy diciendo que se robe, ni que se queden con la plata, ni nada de eso, yo lo único que quiero es controlar. El derecho que tenemos como oposición, como contribuyentes y como ciudadanos.

Así que ahora sí me pongo la camiseta de mi Partido señor Presidente, ahora sí.

Gracias.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Artigas Barrios.

SR: BARRIOS: Gracias Presidente.

Debo de recordar cuál ha sido el proceso que ha tenido en la Comisión de Hacienda este asunto.

La propuesta que hicimos desde la bancada de gobierno fue sentarnos a trabajar, a estudiar todas las observaciones, ver cuál realmente no estaban levantadas y cuáles estaban levantadas para entonces si tomar una resolución concreta, útil y que orientara al trabajo, no se aceptó.

Propusimos entonces como modo de tratar de ser constructivos, tomemos nota y exhortemos, es una decisión de la Junta Departamental al Ejecutivo a corregir las observaciones y tener en cuenta las recomendaciones que hace el Tribunal. Y agregamos en la medida de lo posible, porque hay algunas cuestiones que realmente no son posibles realmente. Una de las observaciones que se hace es con respecto a los pagos hechos con observación del Tribunal, y hay una facultad constitucional que tiene el Intendente es el de reiterar el gasto.

Cuando el delegado el tribunal, que antes no se paga nada si el delegado no lo autoriza, el Intendente hace una resolución fundada, asume la responsabilidad y reiterada. Todos esos pagos están fundamentados, se puede decir que se vea eso y se fundamente.

Pero evidentemente es preferible aprobar las mayorías para aceptar observaciones al barrer sin haber siquiera leído, no quiero decir que todos los ediles, pero el 90% ni siquiera leyó.

Dicen que no saben dónde va el dinero no es por las observaciones que se sabe a dónde va el dinero, es por leer la Rendición de Cuentas y podrían haber encontrado las reducciones de deuda que han habido en todos estos años los ciento y pico de millones de dólares que se han invertido en obras y el domingo se podían haber enterado uno de los lugares donde va el dinero con la inauguración de este hermoso Centro Juvenil y de Promoción Empresarial que se hizo en la callejuela.

Se podían haber enterados todos, no necesitan...van hasta Velásquez y van a encontrar que es algo que cuando estos gobierno se iniciaron, eran unas paredes de bloque sin techo y sin nada y hoy es un hogar de estudiantes modelo. Y así podemos seguir por todo el departamento y no necesitan, pero aparte se puede leer la Rendición de Cuentas hay que destinar tiempo y se podía haber trabajado en la Comisión con sentido constructivo, suponiendo que se tenían las mayorías no se aceptó eso.

Por eso es que entendemos que esa aceptación al barrer no es la más correcta porque la mayoría, ni sabe realmente cuáles son las observaciones, y hay observaciones qué son de carácter genérico...

SR: PRESIDENTE: Voy a pedirle que termine señor edil porque se está extendiendo en demasía en el tiempo.

Tiene la palabra el edil Trabuco.

SR: TRABUCO: yo voté afirmativamente porque justamente la Comisión de Hacienda en su momento se dio a entender, o quizás que este Edil entendió mal, que si se levantaban las observaciones no pasaba nada.

Entonces vamos a aceptarlas si no pasada nada al aceptarlas, vamos a aceptarlas y ahí nos sentamos a trabajar y ver cuáles son las que están mal y le comunicamos a la Intendencia para que las cambié.

Por lo que yo veo es que acá no se ha cumplido con el TOCAF en cantidad de artículos, dicho por la misma contadora que se presentó, se hicieron gastos en

algunas Alcaldías de los cuales no hay comprobantes y preguntado a la contadora dijo que se habían mojado, que no están. Y bueno nosotros estamos para controlar, y estamos aburridos de pedir informes y no sé contesta ninguno de ellos.

Yo me parece que por más que veamos un local que antes estaba deteriorado tenía paredes y no tenía techo y hoy tiene techo y hoy lo vemos nuevo, nosotros no podemos saber cuánto costó. Por eso es que se piden los informes para saber cuánto costó y qué se hizo con la plata.

Por eso es que vos te afirmativamente para ver si podemos cambiar las cosas que se puedan cambiar.

Informe producido por la Comisión de Tenencia Responsable de Animales

Rocha, 31 de Julio de 2018

COMISION SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de los señores ediles; Mario Sacía, Graciela Techera, Graciela Nassi, Estrella Franco, Roberto Méndez.

Dicha Comisión continuando con el tratamiento del tema sobre la observación interpuesta por el Ejecutivo al Decreto sobre la Ordenanza Responsable de Animales, remitido por este Legislativo, resolvió, invitar para la próxima reunión de esta Asesora que se realizará el próximo 28 de agosto a la hora 16. 30 al Dr. Néstor Rodríguez Burnia y Dr. Humberto Alfaro.

Firman: Mario Sacía, Graciela Techera, Graciela Nassi, Estrella Franco, Roberto Méndez.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25 .

Informe producido por la Comisión de Asuntos Internacionales

Rocha, 31 de julio de 2018.

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Esta Comisión reunida en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Mario Sacia, Julio Graña, Miguel Acosta, Graciela Techera, Sebastián Pintos y Leticia Méndez.

1) De acuerdo a lo dispuesto por la Junta, esta Asesora recibió a la Junta Nacional de Migración integrada por los Sres: Director Departamental del MIDES; Juan Marcos Píriz, Jorge Muiño, Director General para asuntos consulares y vinculación, Myriam Coitinho Directora Nacional de Migración, Federico Graña Director Promoción Social-Cultural (MIDES), Jorge Méndez Coordinador Inspectivo de la Dirección Nacional de Migración, Fernanda Carli Directora de Visas de la Dirección Nacional de Migración, Alba Goycochea Organización Internacional para las Migraciones y Laura Couto Organización Internacional para las Migraciones para conversar sobre la situación actual de "Inmigración en la Frontera".

2)-Se curse invitación al Sr. Jefe de Servicios del Destacamento de Bomberos de Chuy Sr. Oficial Ayudante Marcos Tejeira, para la próxima reunión a realizarse en la Cámara de Vereadores de Chui el día 13 de agosto del corriente, hora 17.

3)-Se solicita se convoque esta Asesora para el próximo martes 14 de agosto, hora 17.

Fdo-: Mario Sacia, Julio Graña, Miguel Acosta, Graciela Techera, Sebastián Pintos y Leticia Méndez.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Sacia.

SR: SACIA: La parte que dice la invitación al Jefe de Bomberos del Destacamento de Chuy, que sea en trámite urgente.

SR: PRESIDENTE: Es una invitación o una citación, si es una invitación no puede tener trámite urgente. Trataremos de que le llegue lo más rápido posible.

Tiene la palabra la edila Leticia Méndez.

SRA: MENDEZ: Que la próxima reunión de la Comisión sea el próximo martes. Porque estaba citada, para este martes pero no se pudo tratar el informe, martes 14 hora 17.

SR: PRESIDENTE: Tenemos un problema verdad con el tema de la Comisiones, que hay una cantidad de Comisiones los martes y a la misma hora, entonces los ediles se tienen que partir en dos o tres pedazos.

Porque no adelantamos esta Comisión... o la adelantamos o la atrasamos o la cambiamos de día. Yo había propuesto en Asuntos Internos que en realidad los martes solo este Hacienda y Presupuesto y Asuntos Internos y que el resto de las Comisiones se reúna los otros días, porque a todos nos quitan tiempo y es imposible, hay Integrantes de Comisión que tienen 15 minutos para cada Comisión, es una resolución que no ha tomado Internos, pero...

SRA: MENDEZ: La Comisión de Asuntos Internacionales, siempre hemos sesionado justamente los martes, porque la mayoría de los Integrantes somos del interior y se nos complica a veces viajar dos veces en la semana por tema de trabajo y demás.

Si podemos ponernos de acuerdo en que sea 16: 30 de repente.

SR: PRESIDENTE: Si, está bien para los otros Integrantes, se hará en los horarios convocados.

Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21

Informado por la Comisión de Nomenclátor

Rocha, 2 de agosto de 2018

COMISION DE NOMECLATOR

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Diana da Silva, Mary Núñez, Graciela Nassi, Daniel Fontes y Graciela Techera.

Teniendo a estudio el planteo realizado en la pasada sesión del 3 de abril, durante la Media Hora Previa, por el señor edil José Luis Molina en el cual el mencionado edil solicita el apoyo del Plenario para que su iniciativa de que una de las calles de La Riviera, allí donde llevan nombres de periodistas en recuerdo a los mismos, una de estas calles pueda llevar el nombre del Periodista fallecido Pablo Núñez.

Este planteamiento contó con el apoyo del Cuerpo en su oportunidad, es por eso que esta Comisión aconseja al Plenario derivarlo al Ejecutivo comunal con opinión favorable sobre el mismo, para que éste tome iniciativa sobre dicho planteo y pueda enviar un proyecto de resolución designado una calle de La Rivera con el nombre del periodista fallecido Pablo Núñez.

Por otra parte y en lo que tiene que ver con iniciativas similares, que han pasado por el seno de esta Comisión y se han derivado al Ejecutivo Comunal para que éste brinde su opinión y en el caso de estar de acuerdo, tome iniciativa sobre la designación de los mismos, en la nomenclatura departamental, es que esta asesora solicita de dicho Ejecutivo, el pronto diligenciamiento de estos casos, para que éste Legislativo se pueda expedir sobre los mismos. Principalmente los que tienen que ver, con vecinos de reconocido renombre y recordados por toda la población. (Ej.: Sr. Carlos Izaguirre).

Fdo-: Diana da Silva, Mary Núñez, Graciela Nassi, Daniel Fontes y Graciela Techera.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Saroba.

SRA: SAROBA: Yo voy a votar afirmativamente, pero me gustaría decirle a la Comisión de Nomenclátor que sacara todos los expedientes que están en archivo que no han sido tratados, para que una vez que se nombre una calle, con un nombre salgan todos los nombre de las calles que se le han pedido.

SR: PRESIDENTE: Señores ediles aprobamos el informe en este momento, o queda para el martes que viene.

Ponemos a consideración del plenario aprobar el informe, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Señores ediles, muchas gracias por la noche de hoy.

Se levanta la sesión.

-Así se hace siendo la hora 23:00.

MARIO BARBOZA PRIETO
Secretario General

EDUARDO VEIGA
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 154

Sesión Ordinaria del 7 de agosto de 2018

ASISTENCIAS:

Presiden los señores ediles Eduardo Veiga, Cosme Molina y Mary Núñez, asisten además los señores ediles : Lavallega Cardoso, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Saúl Brener, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Federico Priliac, Daniel Katz, Graciela Saroba, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Gustavo Hereo, Pura Rivero, Matías Canobra, Laureano Moreira y Eduardo Quintana.

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Rodolfo Olivera, Jaime Píriz y Cristian Martínez.

Con aviso los señores ediles: Gabriel Correa y Carlos Dianessi, Estrella Franco.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, Federico Amarilla, Mónica Correa, María Saráchaga y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Angel Silva, Graciela Nassi, Gladys Pereyra, Grisel Caram, Leticia Méndez, Vilma Olivera, Martín Veiga, Víctor Molina y Grisel Caram.